



MEMORANDO
N° 7510-SM-SMC

A: Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano
Arq. Daniel Ferrín, Director de Avalúos, Catastros y Registros

TRAMITE: 8285

FECHA: Noviembre 06 de 2012

Para vuestro conocimiento y fines consiguientes, anexo original de la Resolución Administrativa No. 041-ALC-M-JEB, de fecha 06 de noviembre de 2012, emitida por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante la cual incorpora la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "**JARAMILLO PINARGOTE**", de propiedad de los señores Dr. Johnny Eduardo Jaramillo Barcia y Dra. Manuela Galud Del Carmen Pinargote Lainez, ubicado en la calle 17 y avenida 38 de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 11210775000.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL

Patricia g.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN MANTA
Fecha: 11/21/2012 10:42:5
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO



RESOLUCION No. 042-ALC-M-JEB-2012
PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "JARAMILLO PINARGOTE"
ADMINISTRACION ING. JAIME ESTRADA BONILLA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su Artículo 225 señala: *"Que el sector público comprende: ... 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado";*

Que, la Constitución de la República en el artículo 227 establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, la Constitución de la República en el artículo 264 contempla que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otra que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

Que, el Artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, señala: *Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: ... h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;*

Que, el artículo 382 del COOTAD, señala: *Los procedimientos administrativos que se ejecuten en los gobiernos autónomos descentralizados observarán los principios de legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, participación, libre acceso al expediente, informalidad, inmediación, buena fe y confianza legítima;*

Que, el artículo 11.42 del Reglamento Urbano, expresa: *Podrán sujetarse a las normas del Régimen de Propiedad Horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de viviendas, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento sean independientes y puedan ser enajenados individualmente;*

Que, el Doctor Johnny Jaramillo Barcia y Doctora Manuela Pinargote Lainez, ingresa solicitud al despacho de la Alcaldía, el 05 de octubre de 2012, asignándosele el trámite No. 8285, requiriendo la autorización al régimen de propiedad horizontal del Edificio **"JARAMILLO PINARGOTE"**, de propiedad de los peticionarios, ubicado en la calle 17 y avenida 37 de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1121075000.



Pág. 2.- Resolución No.042-ALC-M-JEB-2012 PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO "JARAMILLO PINARGOTE"

Que, mediante Oficio No. 970-DPUM-JCV-P.H. No. 042, de fecha 22 de octubre de 2012, la Directora de Planeamiento Urbano, Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, comunica al señor Alcalde, que en base al informe No. 310-FHB, presentado por el arquitecto Franklin Holguín Briones, Técnico de la referida Dirección, lo siguiente:

Que, el Edificio "**JARAMILLO PINARGOTE**", se compone de diez pisos o niveles donde funcionan consultorios médicos casi en su totalidad, exceptuando el último piso donde se encuentra un área para eventos relacionados a la medicina; presenta las siguientes características en su distribución:

Planta Baja: Comprende dos (2) locales denominados como 100 y 101 y nueve (9) consultorios signados como 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109, más las respectivas áreas de circulación comunal.

Primera Planta Alta: Comprende un (1) local denominado como 200 y trece (13) consultorios signados como 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212 y 213 más las respectivas áreas de circulación comunal.

Segunda Planta Alta: Comprende un (1) local denominado como 300 y trece (13) consultorios signados como 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312 y 313, más las respectivas áreas de circulación comunal.

Tercera Planta Alta: Comprende un (1) local denominado como 400 y trece (13) consultorios signados como 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412 y 413, más las respectivas áreas de circulación comunal.

Cuarta Planta Alta: Comprende un (1) local denominado como 500 y trece (13) consultorios signados como 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512 y 513, más las respectivas áreas de circulación comunal.

Quinta Planta Alta: Comprende un (1) local denominado como 600 y trece (13) consultorios signados como 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612 y 613, más las respectivas áreas de circulación comunal.

Sexta Planta Alta: Comprende un (1) local denominado como 700 y trece (13) consultorios signados como 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712 y 713, más las respectivas áreas de circulación comunal.

Séptima Planta Alta: Comprende un (1) local denominado como 800 y trece (13) consultorios signados como 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812 y 813, más las respectivas áreas de circulación comunal.

Octava Planta Alta: Comprende un (1) local denominado como 900 y trece (13) consultorios signados como 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912 y 913, más las respectivas áreas de circulación comunal.



Pág. 3.- Resolución No.042-ALC-M-JEB-2012 PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO "JARAMILLO PINARGOTE"

Novena Planta Alta: Comprende un (1) salón denominado Torre del Sol que incorpora una estación de cocina, más las respectivas áreas de circulación comunal.

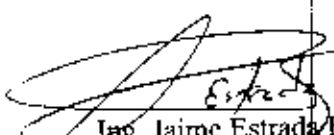
Que, la Dirección de Planeamiento Urbano, mediante informe No. 970-DPUM-JCV/P.H. No. 042, del 22 de octubre de 2012, suscrita por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano, indica que es procedente aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "**JARAMILLO PINARGOTE**", de propiedad de los señores Dr. Johnny Eduardo Jaramillo Barcia y Dra. Manuela Galud Del Carmen Pinargote Lainez, ubicado en la calle 17 y avenida 38 de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1121075000; basadas en las normas constitucionales y legales estipuladas en la presente resolución; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales b) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

1. Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "**JARAMILLO PINARGOTE**", de propiedad de los señores Dr. Johnny Eduardo Jaramillo Barcia y Dra. Manuela Galud Del Carmen Pinargote Lainez, ubicado en la calle 17 y avenida 38 de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1121075000.
2. Que, las Direcciones de Planeamiento Urbano y Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a la presente resolución, tomando en cuenta los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo;
3. Notifíquese con esta resolución a la parte interesada;

Dado y firmado en el Despacho de la Alcaldía de Manta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil doce.


Ing. Jaime Estrada Borilla
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Patricia g.
Trámite No. 8285

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SEPTIEMBRE DEL 2012

ARQ. GABRIEL CARRANZA GARCIA



CONTENIDO

1.00.- Definición de términos

2.00.- Datos Generales:

Ubicación

Descripción General



3.00.- Límites y linderos de los Consultorios

4.00.- Información para el proceso:

- Áreas por Plantas
- Áreas Generales

5.00.- Cuadro de cálculo de áreas, alícuotas, áreas comunes, áreas totales, área de terreno.

6.00.- Reglamento interno

1.0. - DEFINICIÓN POR TERMINOS

1.1. - AREA DE TERRENO.

Está constituida por el área total del terreno en la que se encuentra implantado el edificio, perteneciendo esta área a los copropietarios de la misma.

1.2. - AREA DE CONSTRUCCIÓN.

Comprende la totalidad del área de construcción de los consultorios, distribuida por plantas con sus respectivos ambientes.

1.3. - AREA COMUN.

Está conformada por la suma de todas las áreas de uso de propiedad común, como escaleras, patios.

1.4. - AREA NETA VENDIBLE.

Es la resultante o suma de las áreas vendibles de cada uno de los departamentos. Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, los departamentos hasta la mitad de las paredes que dividen una propiedad de otra; y, bienes de propiedad común, las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada uno de los consultorios.

1.5. - ALÍCUOTAS.

Número de cuatro decimales que representa una parte de todo el edificio, correspondiente a cada uno de los consultorios. La suma de todas esas partes, debe ser igual a la unidad.

1.6. - CUOTA DE AREA COMUN.

Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada uno de los consultorios y ambientes existentes, y para efectos de tributación y copropiedad.

Son bienes comunes y de dominio indivisible del edificio de consultorios médicos, los siguientes.

- a) El ingreso general al edificio.
- b) Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan a un consultorio con el otro.
- c) Los sistemas de conducción y controles eléctricos generales del edificio
- d) Todo el sistema de agua potable del edificio
- e) Los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias.
- f) Las calles internas y las aceras respectivas.
- g) Todas las demás partes y elementos del edificio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

1.7. - CUOTA DE TERRENO.

Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada consultorio, para efectos de tributación y copropiedad.

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

2.0. - DATOS GENERALES.

2.1. - UBICACIÓN.

El terreno en el que se implanta el Edificio "**JARAMILLO PINARGOTE**" está ubicado en la avenida 38 y calle 17 esquina, en lotes unificados, según autorización de unificación municipal # 005-0221, en la parroquia urbana Manta, del Cantón Manta, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos:

Medidas según escrituras:

- * Norte (Costado Izquierdo): 20.00 metros y propiedad particular lote #1
- * Sur (Costado Derecho): 20.00 metros y Calle 17
- * Este (Frente): 34.00 metros con Avenida 38
- * Oeste (Atrás): 34.00 metros con propiedad particular lotes #2 y #14

Área total del terreno: 680.00 m²

2.2. - DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO RESIDENCIAL.

El Edificio "**JARAMILLO PINARGOTE**" se compone de: 10 (diez) pisos o niveles de construcción donde funcionan, consultorios médicos en todos los pisos, exceptuando el último nivel donde funciona un área para eventos relacionados a la medicina, son independientes totalmente, más la respectiva área común. Cada consultorio tiene las siguientes especificaciones técnicas generales:

- ❖ Estructura: Hormigón armado
- ❖ Escaleras: Hormigón Armado
- ❖ Paredes: Bloque
- ❖ Pisos: Hormigón armado revestido con porcelanato
- ❖ Instalaciones Eléctricas: Empotradas en pisos y paredes
- ❖ Instalaciones Sanitarias: Empotradas en pisos y paredes
- ❖ Cubierta: Losa de Hormigón armado
- ❖ Ventanas: Aluminio y vidrio
- ❖ Puertas: Tamboreadas
- ❖ Revestimiento: Porcelanato
- ❖ Piezas sanitarias: FV para griferías, e inodoros Fv

3.0. - ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA UNO DE LOS CONSULTORIOS**3.1.- CONSULTORIOS EN PLANTA BAJA:**

Está compuesto de varios consultorios que tienen total independencia, y patio general común, los mismos que presentan su detalle de sus ambientes a continuación.

3.1.1.- LOCAL 100.- Compuesta de tres espacios donde funciona una sala de imagen, un área de control, y un área para revelado, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 201 y parte del consultorio 202
- ❖ **Por abajo:** Lindera con terreno de la edificación.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con propiedad particular con 3.45ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 2.93ml, y continúa con una ligera curva con 0.82ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 2.55ml, y continúa con 5.18ml y alindera con local 101.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 7.20ml.

3.1.2.- CONSULTORIO 101.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 203
- ❖ **Por abajo:** Lindera con terreno de la edificación
- ❖ **Por el norte:** Lindera con área común con 2.33ml, gira al sur con 1.25ml, y retoma la cara norte con 3.35ml, y el mismo lindero antes mencionado.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con 3.98ml, colindando con consultorio 102, y continúa con 1.70ml, alindera con área común.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 3.85ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 5.00ml.

3.1.3.- CONSULTORIO 102.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 204 y parte del consultorio 203
- ❖ **Por abajo:** Lindera con terreno de la edificación
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 101 con 3.98ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 103 con 3.98ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 5.00ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 5.00.

3.1.4.- CONSULTORIO 103.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 205 y parte del consultorio 204
- ❖ **Por abajo:** Lindera con terreno de la edificación.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 102 con 3.98ml y continúa con 1.30ml, y lindera con área común.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 5.28ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con consultorio 104 con 5.06ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 5.06.

3.1.5.- CONSULTORIO 104.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con partes del consultorio 204, consultorio 205 y área común.
- ❖ **Por abajo:** Lindera con terreno de la edificación.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con área común con 3.50ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 3.50ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con consultorio 105 con 4.56ml, sigue con 1.88ml, alindera con área común.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con consultorio 103 con 5.06ml, y continúa con 1.38ml con área común.

3.1.6.- CONSULTORIO 105.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con parte del consultorio 206 y consultorio 207.
- ❖ **Por abajo:** Lindera con terreno de la edificación
- ❖ **Por el norte:** Lindera con área común con 1.70ml, sigue con 5.16ml alindera con consultorio 106.

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

MANA

- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 6.86ml.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 4.56ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 104 con 4.56ml.

3.1.7.- CONSULTORIO 106.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con parte del consultorio 207 y consultorio 208.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 107 con 3.95ml, gira al sur con 1.70ml, y retoma la cara norte con 1.21ml, con el mismo lindero anteriormente nombrado.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 105 con 5.16ml.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 3.80ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 5.50ml.

3.1.8.- CONSULTORIO 107.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con parte del consultorio 208 y consultorio 209.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
- ❖ Por el norte: Lindera con área común con 2.40ml, gira al norte con 0.50ml, y retoma la cara norte con 4.46ml, con el mismo lindero anteriormente nombrado.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 1.70ml, sigue con 3.95ml, alinderando con consultorio 106, gira al sur con 1.70ml, y retoma la cara sur con 1.21ml, colindando con consultorio 106.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 3.80ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 3.80ml.

3.1.9.- CONSULTORIO 108.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con parte del consultorio 210 y consultorio 211.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 109 con 5.55ml, gira al norte con 2.10ml, y retoma la cara norte con 1.31ml, con el mismo lindero anteriormente nombrado.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 6.86ml.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 5.80ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 3.70ml.

3.1.10.- CONSULTORIO 109.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con parte del consultorio 211, consultorio 212 y consultorio 213.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
- ❖ Por el norte: Lindera con propiedad particular con 6.86ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 108 con 5.55ml, gira al norte con 2.10ml, y retoma la cara sur con 1.31ml, colindando con consultorio 108.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 7.75ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.68ml, continua con 5.18ml alinderando con local 101.

3.1.11.- LOCAL 101.- Compuesto de un ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con local 200.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
- ❖ Por el norte: Lindera con propiedad particular con 3.13ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 3.13ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 109 con 5.18ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con local 100 con 5.18ml.

3.2.- CONSULTORIOS EN PRIMERA PLANTA ALTA:

Está compuesto de varios consultorios que tienen total independencia, los mismos que presentan su detalle de sus ambientes a continuación.

3.2.1.- CONSULTORIO 201.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 301
- ❖ Por abajo: Lindera con local 100 y área común.

- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 7.10ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 1.28ml, y continúa con 5.83ml, alinderando con consultorio 202.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 0.28ml, y continúa con 5.18ml y lindera con local 200.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 5.45ml.

3.2.2.- CONSULTORIO 202.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 302
- ❖ **Por abajo:** Lindera con área común y parte del local 100.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 201 con 5.83ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 1.35ml, y continúa con una ligera diagonal con 0.58ml, retoma la cara sur con 3.94ml, gira al sur con 1.68ml, para retomar y terminar la cara sur con 1.45ml, y alinderar con área común y espacio aéreo.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 2.32ml, gira al oeste con 1.38ml, y retoma la cara este con 1.73ml, y el mismo lindero nombrado anteriormente.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 6.15ml.

3.2.3.- CONSULTORIO 203.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 303
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 101 y parte del consultorio 102.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 1.48ml, gira al sur con 2.57ml, y retoma la cara norte con 6.68ml, colindando con área común.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 204 con 2.65ml, gira al sur con 1.70ml, y retoma la cara sur con 5.50ml, alinderando con consultorio 204.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 5.47ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 6.55ml.

3.2.4.- CONSULTORIO 204.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 304
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 102 y parte del consultorio 103.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 203 para todas las medidas a mencionar: inicia con 2.65ml, gira al sur con 1.70ml, y termina la cara norte con 5.50ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 205 con 1.45ml, gira al sur con 1.70ml, y retoma la cara sur con 6.70ml, alinderando con consultorio 205.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 5.00ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 5.00ml.

3.2.5.- CONSULTORIO 205.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 305
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 103 y área común.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 204 para todas las medidas a mencionar: inicia con 1.45ml, gira al sur con 1.70ml, y termina la cara norte con 6.70ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con espacio aéreo con 7.13ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común para todas las medidas a mencionar: con 3.70ml, desde aquí gira al este con 1.03ml, y termina con un giro al norte en la cara este con 2.75ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 8.15ml.

3.2.6.- CONSULTORIO 206.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 306
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 105 y área común.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 207 con 9.75ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con espacio aéreo con 9.72ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 5.30ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 5.30ml.

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

3.2.7.- CONSULTORIO 207.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 307
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 106, consultorio 105 y área común.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 208 con 6.92ml, sigue con una ligera diagonal con 1.58ml, y termina la cara norte con 1.80ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 206 con 9.75ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 2.90ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 4.10ml.

3.2.8.- CONSULTORIO 208.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 308
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 106, consultorio 107 y área común
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 209 con 9.75ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 207 para las siguientes medidas; con 6.92ml, gira ligeramente al sur con 1.58ml, y termina con 1.80ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 5.34ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 4.14ml.

3.2.9.- CONSULTORIO 209.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 309
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 107 y área común
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 210 con 8.25ml, y continua con 0.33ml alinderando con área común.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 208 con 9.75ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.11ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 2.89ml, gira en diagonal con 1.63ml y mismo lindero.

3.2.10.- CONSULTORIO 210.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 310
- ❖ **Por abajo:** Lindera con área común y consultorio 108
- ❖ **Por el norte:** Lindera con área común con 0.33ml, continua lindera con consultorio 211 con 4.60ml, gira al norte con 0.60ml, retoma la cara norte con 1.70ml, gira al sur con 0.60ml, para terminar la cara norte con 1.95ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 209 con 8.25ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 4.10ml.

3.2.11.- CONSULTORIO 211.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 311
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 108, 109 y área común.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 212 con 9.75ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 0.33ml, continúa y lindera con consultorio 210 con 4.60ml, gira al norte con 0.60ml, retoma la cara norte con 1.70ml, gira al sur con 0.60ml, y termina la cara sur con 1.95ml, alinderando con consultorio 210.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.00ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 2.83ml, gira en diagonal con 1.63ml, y mismo lindero.

3.2.12.- CONSULTORIO 212.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 312
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 108, 109 y área común.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 213 con 8.25ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 211 con 9.75ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 0.66ml, gira en diagonal con 2.05ml, gira al norte con 0.88ml, y lindera con área común, y continúa con 1.03ml alinderando con consultorio 213.

3.2.13.- CONSULTORIO 213.- Compuesta de dos ambientes como: área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 313
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 109 y área común.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 9.70ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 212 con 8.25ml, gira al sur con 1.03ml y mismo lindero, y retoma la cara sur con 1.40ml, alinderando con área común.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.15ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con local 200 con 5.18ml.

3.2.14.- LOCAL 200.- Compuesta de un ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con local 300
- ❖ **Por abajo:** Lindera con local 101.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 3.20ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 3.20 ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con consultorio 213 con 5.18ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con consultorio 201 con 5.18ml.

3.3.- CONSULTORIOS EN SEGUNDA PLANTA ALTA:

Está compuesta de varios consultorios que tienen total independencia, los mismos que presentan su detalle de sus ambientes a continuación.

3.3.1.- CONSULTORIO 301.- Compuesta de dos ambientes como: área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 401
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 201.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 7.10ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 1.28ml, continúa con 5.83ml, alinderando con consultorio 302.
- ❖ **Por el este:** Lindera con local 300 con 5.18ml, y continúa con 0.20ml y lindera con área común.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 5.45ml.

3.3.2.- CONSULTORIO 302.- Compuesta de dos ambientes como: área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 402
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 202.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 301 con 5.83ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 1.35ml, y continúa con una línea diagonal con 0.58ml, retoma la cara sur con 3.94ml, gira al sur con 1.68ml, y colindar con área común para retomar y terminar la cara sur con 1.45ml y colindando con espacio aéreo.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 2.32ml, gira al oeste con 1.38ml, y retoma la cara este con 1.73ml, y el mismo lindero nombrado anteriormente.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 6.15ml.

3.3.3.- CONSULTORIO 303.- Compuesta de dos ambientes como: área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 403
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 203
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 1.48ml, gira al sur con 2.57ml, y retoma la cara norte con 6.68ml, colindando con área común.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 304 con 2.65ml, gira al sur con 1.70ml, y retoma la cara sur con 5.50ml, alinderando con consultorio 304.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 5.47ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 6.35ml.

3.3.4.- CONSULTORIO 304.- Compuesta de dos ambientes como: área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 404



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 204
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 303 para todas las medidas a mencionar: inicia con 2.65ml, gira al sur con 1.70ml, y termina la cara norte con 5.50ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 305 con 1.45ml, gira al sur con 1.70ml, y retoma la cara sur con 6.70ml, alinderando con consultorio 305.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 5.00ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 5.00ml.

3.3.5.- CONSULTORIO 305.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 405
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 205
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 304 para todas las medidas a mencionar: inicia con 1.45ml, gira al sur con 1.70ml, y termina la cara norte con 6.70ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con espacio aéreo con 7.13ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común para todas las medidas a mencionar: con 3.70ml, desde aquí gira al este con 1.03ml, y termina en la cara este con 2.75ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 8.15ml.

3.3.6.- CONSULTORIO 306.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 406
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 206
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 307 con 9.75ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con espacio aéreo con 9.73ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 5.30ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 5.30ml.

3.3.7.- CONSULTORIO 307.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 407
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 207
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 308 con 5.82ml, sigue con una diagonal con 1.70ml, y termina la cara norte con 1.63ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 306 con 9.75ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 2.90ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 4.10ml.

3.3.8.- CONSULTORIO 308.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 408
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 208
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 309 con 9.75ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 307 para las siguientes medidas: con 6.92ml, gira ligeramente al sur con 1.70ml, y termina con 1.63ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 5.34ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 4.14ml.

3.3.9.- CONSULTORIO 309.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 409
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 209
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 310 con 8.25ml, continua con 0.33ml alinderando con área común.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 308 con 9.75ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.11ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 2.89ml, gira en diagonal con 1.63ml y lindera área común.

3.3.10.- CONSULTORIO 310.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 410

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 210
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 311 con 4.60ml, gira al norte con 0.60ml, retoma la cara norte con 1.70ml, gira al sur con 0.60ml, para terminar la cara norte con 1.95ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 309 con 8.25ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 4.10ml.

3.3.11.- CONSULTORIO 311.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 411
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 211
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 312 con 9.75ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 310 con 4.60ml, gira al norte con 0.60ml, retoma la cara norte con 1.70ml, gira al sur con 0.60ml, y termina la cara sur con 1.95ml, alinderando con consultorio 310.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.00ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 2.83ml, gira en diagonal con 1.63ml, y termina con 0.33ml y lindera con área común.

3.3.12.- CONSULTORIO 312.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 412
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 212
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 313 con 8.25ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 311 con 9.75ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 0.66ml, gira en diagonal con 2.05ml, gira al norte con 0.88ml y lindera con área común, y finalmente continúa y termina con 1.03ml y lindera con consultorio 313.

3.3.13.- CONSULTORIO 313.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 413
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 213
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 9.70ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 312 con 8.25ml, gira al sur con 1.03ml y mismo lindero, y retoma la cara sur con 1.40ml, alinderando con área común.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.15ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con local 300 con 5.18ml.



3.3.14.- LOCAL 300.- Compuesta de un ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con local 400
- ❖ **Por abajo:** Lindera con local 200.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 3.20ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 3.20 ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con consultorio 313 con 5.18ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con consultorio 301 con 5.18ml.

3.4.- CONSULTORIOS EN TERCERA PLANTA ALTA:

Está compuesto de varios consultorios que tienen total independencia, los mismos que presentan su detalle de sus ambientes a continuación.

3.4.1.- CONSULTORIO 401.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 501
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 301.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 7.10ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 1.28ml, y continúa con 5.83ml, alinderando con consultorio 402.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 1.31ml, continúa con 4.14ml alinderando con local 400.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 5.45ml.

3.4.2.- CONSULTORIO 402.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 502
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 302.
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 401 con 5.83ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 1.35ml, y continúa con una línea en diagonal con 1.14ml, retoma la cara sur con 3.54ml, gira al sur con 1.28ml, y alinear con área común para retomar y terminar la cara sur con 1.45ml y espacio aéreo.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 2.24ml, gira al oeste con 1.33ml, y retoma la cara este con 1.83ml, y el mismo lindero nombrado anteriormente.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 6.15ml.

3.4.3.- CONSULTORIO 403.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 503
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 303
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 1.48ml, gira al sur con 2.55ml, y retoma la cara norte con 5.63ml, colindando con área común.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 404 con 7.15ml
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 3.80ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 6.35ml.

3.4.4.- CONSULTORIO 404.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 504
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 304
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 403 con 7.15ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 405 con 7.11ml.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 5.56ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 4.95ml.

3.4.5.- CONSULTORIO 405.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 505
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 305
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 404 con 7.11ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 7.13ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 406 para todas las medidas a mencionar: con 4.18ml, desde aquí gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara este con 1.05ml, hace un giro en curva con 0.86ml, se dirige al este con 0.89ml, y termina en la cara este con 2.07ml, alinear con área común.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 8.20ml.

3.4.6.- CONSULTORIO 406.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 506
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 306 y parte del consultorio 305
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 405 con 0.89ml, continúa con 1.41ml, gira en curva con 1.02ml, se va al norte con 0.40ml, y lindera con área común, desde aquí gira y retoma la cara norte con 2.60ml, alinear con consultorio 407.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 6.38ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 407 con 6.18ml, y sigue con una curva con 1.02ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 405 con 4.18ml, gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara oeste con 1.05ml, y termina con una curva con 0.86ml.

3.4.7.- CONSULTORIO 407.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 507
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 307
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 408 con 8.68ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 6.50ml.



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 5.30ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 406 con 6.18ml, gira en curva con 1.02, se dirige al oeste con 2.60ml, retoma la cara oeste con 0.65ml, realiza una diagonal con 2.19ml y lindera con área común.

3.4.8.- CONSULTORIO 408.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 508
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 308
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 409 con 9.75ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 407 con 8.66ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.15ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 3.50ml, gira en curva con 1.02ml, y termina con 0.44ml.

3.4.9.- CONSULTORIO 409.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 509
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 309
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 410 con 8.30ml, y continua con 1.50ml alinderando con área común.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 408 con 9.75ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.10ml.

3.4.10.- CONSULTORIO 410.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 510
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 310
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 411 con 8.25ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 409 con 8.30ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.00 y continúa con 0.10ml y lindera con consultorio 411.

3.4.11.- CONSULTORIO 411.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 511
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 311
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 412 con 9.75ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 410 con 8.25ml, gira al sur con 0.10ml, sigue con 1.50ml y área común.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.00ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.10ml.

3.4.12.- CONSULTORIO 412.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 512
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 312
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 413 con 8.25ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 411 con 9.75ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.11ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 0.66ml, gira en diagonal con 2.05ml, y termina la cara oeste con 1.86ml, alinderando con área común.

3.4.13.- CONSULTORIO 413.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 513
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 313
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 9.70ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 412 con 8.25ml, y sigue con 1.45ml, alinderando con área común.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.14ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con local 400 con 4.14ml.



3.4.14.- LOCAL 400.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con local 500
- ❖ Por abajo: Lindera con local 300
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 3.20ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 3.20ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 413 con 4.14ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 401 con 4.14ml.

3.5.- CONSULTORIOS EN CUARTA PLANTA ALTA:

Está compuesto de varios consultorios que tienen total independencia, los mismos que presentan su detalle de sus ambientes a continuación.

3.5.1.- CONSULTORIO 501.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 601
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 401.
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 7.10ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 1.28ml, y continúa con 5.83ml, alinderando con consultorio 502.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 1.31ml, continúa con 4.14ml alinderando con local 500.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 5.45ml.

3.5.2.- CONSULTORIO 502.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 602
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 402.
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 501 con 5.83ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 1.35ml, y continúa con una línea en diagonal con 1.14ml, retoma la cara sur con 3.54ml, gira al sur con 1.28ml, y alinderar con área común para retomar y terminar la cara sur con 1.45ml y espacio aéreo.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 2.24ml, gira al oeste con 1.83ml y retoma la cara este con 1.83ml, y el mismo lindero nombrado anteriormente.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 6.15ml.

3.5.3.- CONSULTORIO 503.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 603
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 403
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 1.48ml, gira al sur con 2.55ml, y retoma la cara norte con 5.63ml, colindando con área común.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 504 con 7.15ml
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 3.80ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 6.35ml.

3.5.4.- CONSULTORIO 504.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 604
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 404
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 503 con 7.15ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 505 con 7.11ml.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 5.56ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 4.95ml.

3.5.5.- CONSULTORIO 505.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 605
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 405
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 504 con 7.11ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 7.13ml.



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

- ❖ **Por el este:** Lindera con consultorio 506 para todas las medidas a mencionar: con 4.18ml, desde aquí gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara este con 1.05ml, hace un giro en curva con 0.86ml, se dirige al este con 0.89ml, y termina en la cara este con 2.07ml, alinderando con área común.

- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 8.20ml.

3.5.6.- CONSULTORIO 506.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 606
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 406 y parte del consultorio 405
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 505 con 0.89ml, continua con 1.41ml, gira en curva con 1.02ml, se va al norte con 0.40ml, y lindera con área común, desde aquí gira y retoma la cara norte con 2.60ml, alinderando con consultorio 507.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con espacio aéreo con 6.38ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con consultorio 507 con 6.18ml, y sigue con una curva con 1.02ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con consultorio 505 con 4.18ml, gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara oeste con 1.05ml, y termina con una curva con 0.86ml.

3.5.7.- CONSULTORIO 507.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 607
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 407
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 508 con 8.66ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con espacio aéreo con 6.50ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 5.30ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con consultorio 506 con 6.18ml, gira en curva con 1.02, se dirige al oeste con 2.60ml, retoma la cara oeste con 0.65ml, realiza una diagonal con 2.19ml y lindera con área común.

3.5.8.- CONSULTORIO 508.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 608
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 408
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 509 con 9.75ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 507 con 8.66ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.15ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 3.50ml, gira en curva con 1.02ml y termina con 0.44ml.

3.5.9.- CONSULTORIO 509.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 609
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 409
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 510 con 8.30ml, y continua con 1.50ml alinderando con área común.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 508 con 9.75ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 4.10ml.

3.5.10.- CONSULTORIO 510.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 610
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 410
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 511 con 8.25ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 509 con 8.30ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 4.00 y continua con 0.10ml y lindera con consultorio 511.

3.5.11.- CONSULTORIO 511.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 611
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 411
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 512 con 9.75ml.



- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 510 con 8.25ml, gira al sur con 0.10ml, sigue con 1.50ml y área común.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.00ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.10ml.

3.5.12.- CONSULTORIO 512.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 612
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 412
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 513 con 8.25ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 511 con 9.75ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.11ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 0.66ml, gira en diagonal con 2.05ml, y termina la cara oeste con 1.86ml, alinderando con área común.

3.5.13.- CONSULTORIO 513.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 613
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 413
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 9.70ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 512 con 8.25ml, y sigue con 1.45ml, alinderando con área común.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.14ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con local 500 con 4.14ml.

3.5.14.- LOCAL 500.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con local 600
- ❖ Por abajo: Lindera con local 400
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 3.20ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 3.20ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 513 con 4.14ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 501 con 4.14ml.



3.6.- CONSULTORIOS EN QUINTA PLANTA ALTA:

Está compuesto de varios consultorios que tienen total independencia, los mismos que presentan su detalle de sus ambientes a continuación.

3.6.1.- CONSULTORIO 601.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 701
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 501.
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 7.10ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 1.28ml, y continúa con 5.83ml, alinderando con consultorio 602.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 1.31ml, continúa con 4.14ml alinderando con local 600.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 5.45ml.

3.6.2.- CONSULTORIO 602.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 702
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 502.
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 601 con 5.83ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 1.35ml, y continúa con una línea en diagonal con 1.14ml, retoma la cara sur con 3.54ml, gira al sur con 1.28ml, y alinderar con área común para retomar y terminar la cara sur con 1.45ml y espacio aéreo.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 2.24ml, gira al oeste con 1.33ml, y retoma la cara este con 1.83ml, y el mismo lindero nombrado anteriormente.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 6.15ml.

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

3.6.3.- CONSULTORIO 603.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 703
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 503
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 1.48ml, gira al sur con 2.55ml, y retoma la cara norte con 5.63ml, colindando con área común.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 604 con 7.15ml
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 3.80ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 6.35ml.

3.6.4.- CONSULTORIO 604.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 704
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 504
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 603 con 7.15ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 605 con 7.11ml.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 5.56ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 4.95ml.

3.6.5.- CONSULTORIO 605.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 705
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 505
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 604 con 7.11ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 7.13ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 606 para todas las medidas a mencionar: con 4.18ml, desde aquí gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara este con 1.05ml, hace un giro en curva con 0.86ml, se dirige al este con 0.89ml, y termina en la cara este con 2.07ml, alinderando con área común.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 8.20ml.

3.6.6.- CONSULTORIO 606.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 706
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 706 y parte del consultorio 705
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 605 con 0.28ml, continúa con 1.41ml, gira en curva con 1.02ml, se va al norte con 0.40ml, y lindera con área común. Desde aquí gira y retoma la cara norte con 2.60ml, alinderando con consultorio 607.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 6.38ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 607 con 6.18ml, y sigue con una curva con 1.02ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 605 con 4.18ml, gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara oeste con 1.05ml, y termina con una curva con 0.86ml.

3.6.7.- CONSULTORIO 607.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 707
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 507
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 608 con 8.66ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 6.50ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 5.30ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 606 con 6.18ml, gira en curva con 1.02, se dirige al oeste con 2.60ml, retoma la cara oeste con 0.65ml, realiza una diagonal con 2.19ml y lindera con área común.

3.6.8.- CONSULTORIO 608.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 708
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 508
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 609 con 9.75ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 607 con 8.66ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.15ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 3.50ml, gira en curva con 1.02ml, y termina con 0.44ml.

3.6.9.- CONSULTORIO 609.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 709
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 509
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 610 con 8.30ml, y continua con 1.50ml alinderando con área común.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 608 con 9.75ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.10ml.

3.6.10.- CONSULTORIO 610.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 710
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 510
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 611 con 8.25ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 609 con 8.30ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.00 y continua con 0.10ml y lindera con consultorio 611.

3.6.11.- CONSULTORIO 611.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 711
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 511
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 612 con 9.75ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 610 con 8.25ml, ora al sur con 0.10ml, sigue con 1.50ml y área común.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.00
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.10ml

3.6.12.- CONSULTORIO 612.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 712
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 512
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 613 con 8.25ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 611 con 9.75ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.11ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 0.66ml, gira en diagonal con 2.05ml, y termina la cara oeste con 1.86ml, alinderando con área común.

3.6.13.- CONSULTORIO 613.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 713
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 513
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 9.70ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 612 con 8.25ml, y sigue con 1.45ml, alinderando con área común.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.14ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con local 600 con 4.14ml.

3.6.14.- LOCAL 600.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con local 700
- ❖ Por abajo: Lindera con local 500
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 3.20ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 3.20ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 613 con 4.14ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 601 con 4.14ml.

3.7.- CONSULTORIOS EN SEXTA PLANTA ALTA:

Está compuesto de varios consultorios que tienen total independencia, los mismos que presentan su detalle de sus ambientes a continuación.

3.7.1.- CONSULTORIO 701.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 801
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 601.
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 7.10ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 1.28ml, y continúa con 5.83ml, alinderando con consultorio 702.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 1.31ml, continúa con 4.14ml alinderando con local 700.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 5.45ml.

3.7.2.- CONSULTORIO 702.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 802
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 602.
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 701 con 5.83ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 1.35ml, y continúa con una línea en diagonal con 1.14ml, retoma la cara sur con 3.54ml, gira al sur con 1.28ml, y alinderar con área común para retomar y terminar la cara sur con 1.45ml y espacio aéreo.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 2.24ml, gira al oeste con 1.33ml, y retoma la cara este con 1.83ml, y el mismo lindero nombrado anteriormente.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 6.15ml.

3.7.3.- CONSULTORIO 703.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 803
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 603
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 1.48ml, gira al sur con 2.55ml, y retoma la cara norte con 5.63ml, colindando con área común.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 704 con 7.15ml
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 3.80ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 6.35ml.

3.7.4.- CONSULTORIO 704.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 804
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 604
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 703 con 7.15ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 705 con 7.11ml.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 5.56ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 4.95ml.

3.7.5.- CONSULTORIO 705.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 805
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 605
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 704 con 7.11ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 7.13ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 706 para todas las medidas a mencionar: con 4.18ml, desde aquí gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara este con 1.05ml, hace un giro en curva con 0.86ml, se dirige al este con 0.89ml, y termina en la cara este con 2.07ml, alinderando con área común.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 8.20ml.

3.7.6.- CONSULTORIO 706.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 806
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 606 y parte del consultorio 605



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 705 con 0.89ml, continua con 1.41ml, gira en curva con 1.02ml, se va al norte con 0.40ml, y lindera con área común, desde aquí gira y retoma la cara norte con 2.60ml, alinderando con consultorio 707.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con espacio aéreo con 6.38ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con consultorio 707 con 6.18ml, y sigue con una curva con 1.02ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con consultorio 705 con 4.18ml, gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara oeste con 1.05ml, y termina con una curva con 0.86ml.

3.7.7.- CONSULTORIO 707.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 807
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 607
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 708 con 8.66ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con espacio aéreo con 6.50ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 5.30ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con consultorio 706 con 6.18ml, gira en curva con 1.02, se dirige al oeste con 2.60ml, retoma la cara oeste con 0.65ml, realiza una diagonal con 2.19ml y lindera con área común.

3.7.8.- CONSULTORIO 708.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 808
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 608
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 709 con 9.75ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 707 con 8.66ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.15ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 3.50ml, gira en curva con 1.02ml, y termina con 0.44ml.

3.7.9.- CONSULTORIO 709.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 809
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 609
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 710 con 8.30ml, y continua con 1.50ml alinderando con área común.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 708 con 9.75ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 4.10ml.

3.7.10.- CONSULTORIO 710.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 810
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 610
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 711 con 8.25ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 709 con 8.30ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 4.00 y continua con 0.10ml y lindera con consultorio 711.

3.7.11.- CONSULTORIO 711.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 811
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 611
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 712 con 9.75ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 710 con 8.25ml, gira al sur con 0.10ml, sigue con 1.50ml y área común.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.00ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 4.10ml.

3.7.12.- CONSULTORIO 712.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 812
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 612
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 713 con 8.25ml.



- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 711 con 9.75ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.11ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con área común con 0.66ml, gira en diagonal con 2.05ml, y termina la cara oeste con 1.86ml, alinderando con área común.

3.7.13.- CONSULTORIO 713.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 813
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 613
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 9.70ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 712 con 8.25ml, y sigue con 1.45ml, alinderando con área común.
- ❖ **Por el este:** Lindera con espacio aéreo con 4.14ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con local 700 con 4.14ml.

3.7.14.- LOCAL 700.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con local 800
- ❖ **Por abajo:** Lindera con local 600
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 3.20ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 3.20ml.
- ❖ **Por el este:** Lindera con consultorio 713 con 4.14ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con consultorio 701 con 4.14ml.

3.8.- CONSULTORIOS EN SEPTIMA PLANTA ALTA:

Está compuesto de varios consultorios que tienen total independencia, los mismos que presentan su detalle de sus ambientes a continuación.

3.8.1.- CONSULTORIO 801.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 901
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 701.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 7.10ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 1.28ml, y continúa con 5.83ml, alinderando con consultorio 802.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 1.31ml, continúa con 4.14ml alinderando con local 800.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 5.45ml.

3.8.2.- CONSULTORIO 802.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 902
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 702.
- ❖ **Por el norte:** Lindera con consultorio 801 con 5.83ml.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con área común con 1.35ml, y continúa con una línea en diagonal con 1.14ml, retoma la cara sur con 3.54ml, gira al sur con 1.28ml, y alinderar con área común para retomar y terminar la cara sur con 1.45ml y espacio aéreo.
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 2.24ml, gira al oeste con 1.33ml, y retoma la cara este con 1.83ml, y el mismo lindero nombrado anteriormente.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 6.15ml.

3.8.3.- CONSULTORIO 803.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ **Por arriba:** Lindera con consultorio 903
- ❖ **Por abajo:** Lindera con consultorio 703
- ❖ **Por el norte:** Lindera con espacio aéreo con 1.48ml, gira al sur con 2.55ml, y retoma la cara norte con 5.63ml, colindando con área común.
- ❖ **Por el sur:** Lindera con consultorio 804 con 7.15ml
- ❖ **Por el este:** Lindera con área común con 3.80ml.
- ❖ **Por el oeste:** Lindera con espacio aéreo con 6.35ml.



3.8.4.- CONSULTORIO 804.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 904
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 704
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 803 con 7.15ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 805 con 7.11ml.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 5.56ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 4.95ml.

3.8.5.- CONSULTORIO 805.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 905
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 705
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 804 con 7.11ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 7.13ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 806 para todas las medidas a mencionar: con 4.18ml, desde aquí gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara este con 1.05ml, hace un giro en curva con 0.86ml, se dirige al este con 0.89ml, y termina en la cara este con 2.07ml, alinderando con área común.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 8.20ml.

3.8.6.- CONSULTORIO 806.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 906
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 706 y parte del consultorio 705
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 805 con 0.89ml, continua con 1.41ml, gira en curva con 1.02ml, se va al norte con 0.40ml, y lindera con área común, desde aquí gira y retoma la cara norte con 2.60ml, alinderando con consultorio 807.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 6.38ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 807 con 6.18ml, y sigue con una curva con 1.02ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 805 con 4.18ml, gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara oeste con 1.05ml, y termina con una curva con 0.86ml.

3.8.7.- CONSULTORIO 807.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 907
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 707
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 808 con 8.66ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 6.50ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 5.30ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 806 con 6.18ml, gira en curva con 1.02, se dirige al oeste con 2.60ml, retoma la cara oeste con 0.65ml, realiza una diagonal con 2.19ml y lindera con área común.

3.8.8.- CONSULTORIO 808.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 908
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 708
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 809 con 9.75ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 807 con 8.66ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.15ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 3.50ml, gira en curva con 1.02ml, y termina con 0.44ml.

3.8.9.- CONSULTORIO 809.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 909
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 709
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 810 con 8.30ml, y continua con 1.50ml alinderando con área común.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 808 con 9.75ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.10ml.



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

3.8.10.- CONSULTORIO 810.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 910
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 710
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 811 con 8.25ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 809 con 8.30ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.00 y continúa con 0.10ml y lindera con consultorio 811.

3.8.11.- CONSULTORIO 811.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 911
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 711
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 812 con 9.75ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 810 con 8.25ml, gira al sur con 0.10ml, sigue con 1.50ml y área común.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.00ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.10ml.

3.8.12.- CONSULTORIO 812.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 912
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 712
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 813 con 8.25ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 811 con 9.75ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.11ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 0.66ml, gira en diagonal con 2.05ml, y termina la cara oeste con 1.86ml, alinderando con área común.

3.8.13.- CONSULTORIO 813.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con consultorio 913
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 713
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 9.70ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 812 con 8.25ml, y sigue con 4.45ml, alinderando con área común.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.14ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con local 800 con 4.14ml.

3.8.14.- LOCAL 800.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con local 900
- ❖ Por abajo: Lindera con local 700
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 3.20ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 3.20ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 813 con 4.14ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 801 con 4.14ml.

3.9.- CONSULTORIOS EN OCTAVA PLANTA ALTA:

Está compuesta de varios consultorios que tienen total independencia, los mismos que presentan su detalle de sus ambientes a continuación.

3.9.1.- CONSULTORIO 901.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común.
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 801.
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 7.10ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 1.28ml, y continúa con 5.83ml, alinderando con consultorio 902.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 1.31ml, continúa con 4.14ml alinderando con local 900.



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 5.45ml.

3.9.2.- CONSULTORIO 902.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común.
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 802.
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 901 con 5.83ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 1.35ml, y continúa con una línea en diagonal con 1.14ml, retoma la cara sur con 3.54ml, gira al sur con 1.28ml, y alinderar con área común para retomar y terminar la cara sur con 1.45ml y espacio aéreo.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 2.24ml, gira al oeste con 1.33ml, y retoma la cara este con 1.83ml, y el mismo lindero nombrado anteriormente.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 6.15ml.

3.9.3.- CONSULTORIO 903.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común y parte con salón torre del sol
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 803
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 1.48ml, gira al sur con 2.55ml, y retoma la cara norte con 5.63ml, colindando con área común.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 904 con 7.15ml
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 3.80ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 6.35ml.

3.9.4.- CONSULTORIO 904.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común y parte con salón torre del sol
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 804
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 903 con 7.15ml
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 905 con 7.11ml
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 5.56ml
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 4.95ml.

3.9.5.- CONSULTORIO 905.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común y parte con salón torre del sol
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 805
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 904 con 7.11ml
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 7.13ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 906 para todas las medidas a mencionar: con 4.18ml, desde aquí gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara este con 1.05ml, hace un giro en curva con 0.86ml, se dirige al este con 0.89ml, y termina en la cara este con 2.07ml, alinderando con área común.
- ❖ Por el oeste: Lindera con espacio aéreo con 8.20ml.

3.9.6.- CONSULTORIO 906.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común y parte con salón torre del sol
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 806 y parte del consultorio 805
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 905 con 0.89ml, continúa con 1.41ml, gira en curva con 1.02ml, se va al norte con 0.40ml, y lindera con área común, desde aquí gira y retoma la cara norte con 2.60ml, alinderando con consultorio 907.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 6.38ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 907 con 6.18ml, y sigue con una curva con 1.02ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 905 con 4.18ml, gira al oeste con 0.38ml, retoma la cara oeste con 1.05ml, y termina con una curva con 0.86ml.

3.9.7.- CONSULTORIO 907.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común y parte con salón torre del sol
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 807
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 908 con 8.66ml.

- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo con 6.50ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 5.30ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 906 con 6.18ml, gira en curva con 1.02, se dirige al oeste con 2.60ml, retoma la cara oeste con 0.65ml, realiza una diagonal con 2.19ml y lindera con área común.

3.9.8.- CONSULTORIO 908.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común y parte con salón torre del sol
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 808
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 909 con 9.75ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 907 con 8.66ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.15ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 3.50ml, gira en curva con 1.02ml, y termina con 0.44ml.

3.9.9.- CONSULTORIO 909.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común y parte con salón torre del sol
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 809
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 910 con 8.30ml, y continua con 1.50ml alinderando con área común.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 908 con 9.75ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.10ml.

3.9.10.- CONSULTORIO 910.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común y parte con salón torre del sol
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 810
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 911 con 8.25ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 909 con 8.30ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.10ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.00 y continúa con 0.10ml y lindera con consultorio 911.

3.9.11.- CONSULTORIO 911.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común y parte con salón torre del sol
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 811
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 912 con 9.75ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 910 con 8.25ml, gira al sur con 0.10ml, sigue con 1.50ml y área común.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.00ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 4.10ml.

3.9.12.- CONSULTORIO 912.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 812
- ❖ Por el norte: Lindera con consultorio 913 con 8.25ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 911 con 9.75ml.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.11ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 0.66ml, gira en diagonal con 2.05ml, y termina la cara oeste con 1.86ml, alinderando con área común.

3.9.13.- CONSULTORIO 913.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común
- ❖ Por abajo: Lindera con consultorio 813
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 9.70ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con consultorio 912 con 8.25ml, y sigue con 1.45ml, alinderando con área común.
- ❖ Por el este: Lindera con espacio aéreo con 4.14ml.



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

❖ Por el oeste: Lindera con local 900 con 4.14ml.

3.9.14.- LOCAL 900.- Compuesta de dos ambientes como; área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con área común
- ❖ Por abajo: Lindera con local 800
- ❖ Por el norte: Lindera con espacio aéreo con 3.20ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 3.20ml.
- ❖ Por el este: Lindera con consultorio 913 con 4.14ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con consultorio 901 con 4.14ml.



3.10.- SALON EN NOVENA PLANTA ALTA:

Está compuesto de un gran ambiente que tiene total independencia, el mismo que presenta su detalle a continuación.

3.10.1.- SALON TORRE DEL SOL.- Compuesta de un ambiente destinado a cubrir eventos de conferencias médicas, de igual comparte un área común con espacios como, área de atención y baños, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con losa de cubierta.
- ❖ Por abajo: Lindera con parte de los consultorios y área común de la octava planta alta.
- ❖ Por el norte: Lindera con área común con 7.50ml, y continúa con una ligera curva con 1.57ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 15.80ml.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 19.35ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común para todas las medidas a menciona: iniciamos con 13.30ml, gira al este con 6.23ml, gira en curva con dirección al norte con 1.57ml, retoma la cara oeste con 4.00ml.

4.0.- INFORMACIÓN PARA EL PROCESO

4.1.- CUADRO DE AREAS POR PLANTAS (áreas por metro cuadrado)

PLANTAS	AREA COMUN M ²	AREA NETA VENDIBLE M ²	AREA TOTAL M ²
PLANTA BAJA	365,87	314,13	680,00
PRIMERA PLANTA ALTA	129,22	546,57	675,79
SEGUNDA PLANTA ALTA	129,22	546,57	675,79
TERCERA PLANTA ALTA	119,59	556,20	675,79
CUARTA PLANTA ALTA	119,59	556,20	675,79
QUINTA PLANTA ALTA	119,59	556,20	675,79
SEXTA PLANTA ALTA	119,59	556,20	675,79
SEPTIMA PLANTA ALTA	119,59	556,20	675,79
OCTAVA PLANTA ALTA	119,59	556,20	675,79
NOVENA PLANTA ALTA	421,86	258,14	680,00
TOTAL	1763,71	5002,61	6766,32

4.2.- AREAS GENERALES:

- 4.2.1.- Terreno.....
- 4.2.2.- Total de área neta vendible.....
- 4.2.3.- Área Común.....
- 4.2.4.- Área Total (construcción más patio).....

680.00 (m²)
5002.61 (m²)
1763.71 (m²)
6766.32 (m²)

Noviembre 06-2012

P.H. No. 042
06. Nvbr. 12
[Signature]

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

5.00.- CUADRO DE CÁLCULO DE ÁREAS Y ALÍCUOTAS:

LOCAL O CONSULTORIO	AREA NETA M ²	ALICUOTA	AREA DE TERRENO	AREA COMUN	AREA TOTAL
CONSULTORIO 101	24,76	0,0049	3,37	8,73	33,49
CONSULTORIO 102	19,88	0,0040	2,70	7,01	26,89
CONSULTORIO 103	26,70	0,0053	3,63	9,41	36,11
CONSULTORIO 104	22,56	0,0045	3,07	7,95	30,51
CONSULTORIO 105	31,29	0,0063	4,25	11,03	42,32
CONSULTORIO 106	26,32	0,0053	3,58	9,28	35,60
CONSULTORIO 107	26,92	0,0054	3,66	9,49	36,41
CONSULTORIO 108	28,13	0,0056	3,82	9,92	38,05
CONSULTORIO 109	64,81	0,0130	8,81	22,85	87,66
LOCAL 100	26,59	0,0053	3,61	9,37	35,96
LOCAL 101	16,17	0,0032	2,20	5,70	21,87
CONSULTORIO 201	38,70	0,0077	5,26	13,64	52,34
CONSULTORIO 202	31,28	0,0063	4,25	11,03	42,31
CONSULTORIO 203	43,91	0,0088	5,97	15,48	59,39
CONSULTORIO 204	42,79	0,0086	5,82	15,09	57,88
CONSULTORIO 205	51,24	0,0102	6,97	18,07	69,31
CONSULTORIO 206	51,81	0,0104	7,04	18,27	70,08
CONSULTORIO 207	37,27	0,0075	5,07	13,14	50,41
CONSULTORIO 208	43,28	0,0087	5,88	15,26	58,54
CONSULTORIO 209	39,49	0,0079	5,37	13,92	53,41
CONSULTORIO 210	34,95	0,0070	4,75	12,32	47,27
CONSULTORIO 211	37,39	0,0075	5,08	13,18	50,57
CONSULTORIO 212	36,05	0,0072	4,90	12,71	48,76
CONSULTORIO 213	41,85	0,0084	5,69	14,75	56,60
LOCAL 200	16,56	0,0033	2,25	5,84	22,40
CONSULTORIO 301	38,70	0,0077	5,26	13,64	52,34
CONSULTORIO 302	31,28	0,0063	4,25	11,03	42,31
CONSULTORIO 303	43,91	0,0088	5,97	15,48	59,39
CONSULTORIO 304	42,79	0,0086	5,82	15,09	57,88
CONSULTORIO 305	51,24	0,0102	6,97	18,07	69,31
CONSULTORIO 306	51,81	0,0104	7,04	18,27	70,08
CONSULTORIO 307	37,27	0,0075	5,07	13,14	50,41
CONSULTORIO 308	43,28	0,0087	5,88	15,26	58,54
CONSULTORIO 309	39,49	0,0079	5,37	13,92	53,41
CONSULTORIO 310	34,95	0,0070	4,75	12,32	47,27
CONSULTORIO 311	37,39	0,0075	5,08	13,18	50,57
CONSULTORIO 312	36,05	0,0072	4,90	12,71	48,76
CONSULTORIO 313	41,85	0,0084	5,69	14,75	56,60
LOCAL 300	16,56	0,0033	2,25	5,84	22,40
CONSULTORIO 401	38,70	0,0077	5,26	13,64	52,34
CONSULTORIO 402	32,78	0,0066	4,46	11,56	44,34
CONSULTORIO 403	30,93	0,0062	4,20	10,90	41,83
CONSULTORIO 404	39,33	0,0079	5,35	13,87	53,20
CONSULTORIO 405	54,55	0,0109	7,41	19,23	73,78
CONSULTORIO 406	40,92	0,0082	5,56	14,43	55,35
CONSULTORIO 407	70,32	0,0141	9,56	24,79	95,11
CONSULTORIO 408	41,22	0,0082	5,60	14,53	55,75
CONSULTORIO 409	40,78	0,0082	5,54	14,38	55,16
CONSULTORIO 410	34,65	0,0069	4,71	12,22	46,87
CONSULTORIO 411	39,95	0,0080	5,43	14,08	54,03
CONSULTORIO 412	37,87	0,0076	5,15	13,35	51,22
CONSULTORIO 413	40,96	0,0082	5,57	14,44	55,40
LOCAL 400	13,24	0,0026	1,80	4,67	17,91

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

LOCAL O CONSULTORIO	AREA NETA M²	ALICUOTA	AREA DE TERRENO	AREA COMUN	AREA TOTAL
CONSULTORIO 501	38,70	0,0077	5,26	13,64	52,34
CONSULTORIO 502	32,78	0,0066	4,46	11,56	44,34
CONSULTORIO 503	30,93	0,0062	4,20	10,90	41,83
CONSULTORIO 504	39,33	0,0079	5,35	13,87	53,20
CONSULTORIO 505	54,55	0,0109	7,41	19,23	73,78
CONSULTORIO 506	40,92	0,0082	5,56	14,43	55,35
CONSULTORIO 507	70,32	0,0141	9,56	24,79	95,11
CONSULTORIO 508	41,32	0,0083	5,62	14,57	55,89
CONSULTORIO 509	40,78	0,0082	5,54	14,38	55,16
CONSULTORIO 510	34,65	0,0069	4,71	12,22	46,87
CONSULTORIO 511	39,95	0,0080	5,43	14,08	54,03
CONSULTORIO 512	37,87	0,0076	5,15	13,35	51,22
CONSULTORIO 513	40,96	0,0082	5,57	14,44	55,40
LOCAL 500	13,24	0,0026	1,80	4,67	17,91
CONSULTORIO 601	38,70	0,0077	5,26	13,64	52,34
CONSULTORIO 602	32,78	0,0066	4,46	11,56	44,34
CONSULTORIO 603	30,93	0,0062	4,20	10,90	41,83
CONSULTORIO 604	39,33	0,0079	5,35	13,87	53,20
CONSULTORIO 605	54,55	0,0109	7,41	19,23	73,78
CONSULTORIO 606	40,92	0,0082	5,56	14,43	55,35
CONSULTORIO 607	70,32	0,0141	9,56	24,79	95,11
CONSULTORIO 608	41,32	0,0083	5,62	14,57	55,89
CONSULTORIO 609	40,78	0,0082	5,54	14,38	55,16
CONSULTORIO 610	34,65	0,0069	4,71	12,22	46,87
CONSULTORIO 611	39,95	0,0080	5,43	14,08	54,03
CONSULTORIO 612	37,87	0,0076	5,15	13,35	51,22
CONSULTORIO 613	40,96	0,0082	5,57	14,44	55,40
LOCAL 600	13,24	0,0026	1,80	4,67	17,91
CONSULTORIO 701	38,70	0,0077	5,26	13,64	52,34
CONSULTORIO 702	32,78	0,0066	4,46	11,56	44,34
CONSULTORIO 703	30,93	0,0062	4,20	10,90	41,83
CONSULTORIO 704	39,33	0,0079	5,35	13,87	53,20
CONSULTORIO 705	54,55	0,0109	7,41	19,23	73,78
CONSULTORIO 706	40,92	0,0082	5,56	14,43	55,35
CONSULTORIO 707	70,32	0,0141	9,56	24,79	95,11
CONSULTORIO 708	41,32	0,0083	5,62	14,57	55,89
CONSULTORIO 709	40,78	0,0082	5,54	14,38	55,16
CONSULTORIO 710	34,65	0,0069	4,71	12,22	46,87
CONSULTORIO 711	39,95	0,0080	5,43	14,08	54,03
CONSULTORIO 712	37,87	0,0076	5,15	13,35	51,22
CONSULTORIO 713	40,96	0,0082	5,57	14,44	55,40
LOCAL 700	13,24	0,0026	1,80	4,67	17,91
CONSULTORIO 801	38,70	0,0077	5,26	13,64	52,34
CONSULTORIO 802	32,78	0,0066	4,46	11,56	44,34
CONSULTORIO 803	30,93	0,0062	4,20	10,90	41,83
CONSULTORIO 804	39,33	0,0079	5,35	13,87	53,20
CONSULTORIO 805	54,55	0,0109	7,41	19,23	73,78
CONSULTORIO 806	40,92	0,0082	5,56	14,43	55,35
CONSULTORIO 807	70,32	0,0141	9,56	24,79	95,11
CONSULTORIO 808	41,32	0,0083	5,62	14,57	55,89
CONSULTORIO 809	40,78	0,0082	5,54	14,38	55,16
CONSULTORIO 810	34,65	0,0069	4,71	12,22	46,87
CONSULTORIO 811	39,95	0,0080	5,43	14,08	54,03
CONSULTORIO 812	37,87	0,0076	5,15	13,35	51,22

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

LOCAL O CONSULTORIO	AREA NETA M²	ALICUOTA	AREA DE TERRENO	AREA COMUN	AREA TOTAL
CONSULTORIO 813	40,96	0,0082	5,57	14,44	55,40
LOCAL 800	13,24	0,0028	1,80	4,67	17,91
CONSULTORIO 901	38,70	0,0077	5,28	13,64	52,34
CONSULTORIO 902	32,78	0,0066	4,46	11,56	44,34
CONSULTORIO 903	30,93	0,0062	4,20	10,90	41,83
CONSULTORIO 904	39,33	0,0079	5,35	13,87	53,20
CONSULTORIO 905	54,55	0,0109	7,41	19,23	73,78
CONSULTORIO 906	40,92	0,0082	5,56	14,43	55,35
CONSULTORIO 907	70,32	0,0141	9,56	24,79	95,11
CONSULTORIO 908	41,32	0,0083	5,62	14,57	55,89
CONSULTORIO 909	40,78	0,0082	5,54	14,38	55,16
CONSULTORIO 910	34,65	0,0069	4,71	12,22	46,87
CONSULTORIO 911	39,95	0,0080	5,43	14,08	54,03
CONSULTORIO 912	37,87	0,0076	5,15	13,35	51,22
CONSULTORIO 913	40,96	0,0082	5,57	14,44	55,40
LOCAL 900	13,24	0,0028	1,80	4,67	17,91
SALON TORRE DEL SOL	258,14	0,0516	35,09	91,01	349,15
	5002,61	1,0000	680,00	1763,71	6766,32

6.00.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE GASTOS COMUNES:

LOCAL O CONSULTORIO	PORCENTAJE GASTOS
CONSULTORIO 101	0,4900
CONSULTORIO 102	0,4000
CONSULTORIO 103	0,5300
CONSULTORIO 104	0,4500
CONSULTORIO 105	0,6300
CONSULTORIO 106	0,5300
CONSULTORIO 107	0,5400
CONSULTORIO 108	0,5600
CONSULTORIO 109	1,3000
LOCAL 100	0,5300
LOCAL 101	0,3200
CONSULTORIO 201	0,7700
CONSULTORIO 202	0,6300
CONSULTORIO 203	0,8800
CONSULTORIO 204	0,8600
CONSULTORIO 205	1,0200
CONSULTORIO 206	1,0400
CONSULTORIO 207	0,7500
CONSULTORIO 208	0,8700
CONSULTORIO 209	0,7900
CONSULTORIO 210	0,7000
CONSULTORIO 211	0,7500
CONSULTORIO 212	0,7200
CONSULTORIO 213	0,8400
LOCAL 200	0,3300



Handwritten signature: f. Helg...

Handwritten date: Noviembre 06-2012

Handwritten notes: P.H. No. 042, 06 Noviembre 12, and a signature.

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

LOCAL O CONSULTORIO	PORCENTAJE GASTOS
CONSULTORIO 301	0,7700
CONSULTORIO 302	0,6300
CONSULTORIO 303	0,8800
CONSULTORIO 304	0,8600
CONSULTORIO 305	1,0200
CONSULTORIO 306	1,0400
CONSULTORIO 307	0,7500
CONSULTORIO 308	0,8700
CONSULTORIO 309	0,7900
CONSULTORIO 310	0,7000
CONSULTORIO 311	0,7500
CONSULTORIO 312	0,7200
CONSULTORIO 313	0,8400
LOCAL 300	0,8300
CONSULTORIO 401	0,7700
CONSULTORIO 402	0,6600
CONSULTORIO 403	0,6200
CONSULTORIO 404	0,7900
CONSULTORIO 405	1,0900
CONSULTORIO 406	0,8200
CONSULTORIO 407	1,4100
CONSULTORIO 408	0,8200
CONSULTORIO 409	0,8200
CONSULTORIO 410	0,6900
CONSULTORIO 411	0,8000
CONSULTORIO 412	0,7600
CONSULTORIO 413	0,8200
LOCAL 400	0,2600
CONSULTORIO 501	0,7700
CONSULTORIO 502	0,8600
CONSULTORIO 503	0,6200
CONSULTORIO 504	0,7900
CONSULTORIO 505	1,0900
CONSULTORIO 506	0,8200
CONSULTORIO 507	1,4100
CONSULTORIO 508	0,8300
CONSULTORIO 509	0,8200
CONSULTORIO 510	0,6900
CONSULTORIO 511	0,8000
CONSULTORIO 512	0,7600
CONSULTORIO 513	0,8200
LOCAL 500	0,2600

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

LOCAL O CONSULTORIO	PORCENTAJE GASTOS
CONSULTORIO 601	0,7700
CONSULTORIO 602	0,6600
CONSULTORIO 603	0,6200
CONSULTORIO 604	0,7900
CONSULTORIO 605	1,0900
CONSULTORIO 606	0,8200
CONSULTORIO 607	1,4100
CONSULTORIO 608	0,8300
CONSULTORIO 609	0,8200
CONSULTORIO 610	0,6900
CONSULTORIO 611	0,8000
CONSULTORIO 612	0,7600
CONSULTORIO 613	0,8200
LOCAL 600	0,2600
CONSULTORIO 701	0,7700
CONSULTORIO 702	0,6600
CONSULTORIO 703	0,6200
CONSULTORIO 704	0,7900
CONSULTORIO 705	1,0900
CONSULTORIO 706	0,8200
CONSULTORIO 707	1,4100
CONSULTORIO 708	0,8300
CONSULTORIO 709	0,8200
CONSULTORIO 710	0,6900
CONSULTORIO 711	0,8000
CONSULTORIO 712	0,7600
CONSULTORIO 713	0,8200
LOCAL 700	0,2600
CONSULTORIO 801	0,7700
CONSULTORIO 802	0,6600
CONSULTORIO 803	0,6200
CONSULTORIO 804	0,7900
CONSULTORIO 805	1,0900
CONSULTORIO 806	0,8200
CONSULTORIO 807	1,4100
CONSULTORIO 808	0,8300
CONSULTORIO 809	0,8200
CONSULTORIO 810	0,6900
CONSULTORIO 811	0,8000
CONSULTORIO 812	0,7600

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

LOCAL O CONSULTORIO	PORCENTAJE GASTOS
CONSULTORIO 813	0,8200
LOCAL 800	0,2600
CONSULTORIO 901	0,7700
CONSULTORIO 902	0,6600
CONSULTORIO 903	0,6200
CONSULTORIO 904	0,7900
CONSULTORIO 905	1,0900
CONSULTORIO 906	0,8200
CONSULTORIO 907	1,4100
CONSULTORIO 908	0,8300
CONSULTORIO 909	0,8200
CONSULTORIO 910	0,6900
CONSULTORIO 911	0,8000
CONSULTORIO 912	0,7600
CONSULTORIO 913	0,8200
LOCAL 900	0,2600
SALON TORRE DEL SOL	5,1600
	1,0000

RECEPCIONADO EN
LA OFICINA DE REGISTRO
DE LA CIUDAD DE MANTA, MANABÍ
EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2012

Fecha: Noviembre 06 2012

RECEPCIONADO EN
LA OFICINA DE REGISTRO
DE LA CIUDAD DE MANTA, MANABÍ
EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2012

Fecha: Noviembre 06 2012



REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO "JARAMILLO PINARGOTE"

CAPÍTULO 1

DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 1.- El EDIFICIO "JARAMILLO PINARGOTE" actualmente se encuentra construido en un 80%, y será sometido bajo el régimen de Propiedad Horizontal, por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de copropiedad del edificio, así como su administración, armonía entre copropietarios y usuarios, conservación, uso y reparación.

Art. 2.- El edificio "JARAMILLO PINARGOTE" se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como son los consultorios y son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente Reglamento Interno.

CAPÍTULO 2

DEL EDIFICIO COMERCIAL

Art. 3.- El edificio "JARAMILLO PINARGOTE" se encuentra ubicado en la Ciudad de Manta, en lotes unificados, en la calle 17 y avenida 38 esquina, y está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes. En planta baja se compone de consultorios médicos y un local totalmente independientes. En las plantas superiores se componen de consultorios debidamente codificados por piso, y en la última planta alta un salón de eventos múltiples.

Art. 4.- En los planos del edificio, de acuerdo con el Régimen Interno de Propiedad Horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del Edificio, distribución de las plantas en que está dividido, de los ambientes que integran cada planta, las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio. Los planos en referencia, forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como único para el Régimen de Propiedad Horizontal, su relación y sus derechos.

CAPITULO 3**DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES**

Art. 5.- BIENES EXCLUSIVOS.- Los departamentos son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios. Están incluidos en este dominio, el interior de las paredes medianeras, el piso y el techo hasta la mitad del espesor, y aquellos no declarados como bienes comunes. Son paredes medianeras las que separan un local de otro de distinto dueño, las que separan un consultorio de los espacios de circulación o de los ductos de instalaciones de servicio general.

Las paredes que delimitan en cada uno de los consultorios con el exterior son de propiedad exclusiva, exceptuando la fachada en planta baja. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas. Se excluyen las puertas que comunican con ductos de instalaciones ya que son bienes comunes.

Se prohíbe la apertura de ingresos directos desde las calles públicas circundantes al edificio (el único punto de ingreso será el establecido en el proyecto original).

Se prohíbe el uso excesivo de bocinas, alarmas sonoras, equipos de sonidos, reuniones sociales, etc., dentro del área de estacionamiento, así mismo queda prohibido expresamente, lavar vehículos dentro de esta zona.

Art. 6.- MANTENIMIENTO.- A cada copropietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos.

Art. 7.- REQUISITOS PARA MODIFICAR BIENES EXCLUSIVOS.- Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario que la obra proyectada no comprometa la estructura existente, seguridad, solidez, o salubridad del inmueble declarado en propiedad horizontal, salvo que dichas modificaciones además de no comprometerlas, cuenten con la autorización de los copropietarios asistentes a la Asamblea de Copropietarios en la que se trate y apruebe dicha solicitud y que además se encuentre de conformidad con la ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el presente Reglamento Interno.

Art. 8.- BIENES COMUNES.- Son Bienes Comunes todos los elementos y partes del edificio residencial que no tienen el carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de aprobación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Son bienes comunes:

- El terreno.- El terreno sobre el que se asienta la construcción del edificio con inclusión de espacios destinados a retiros, terrazas y circulación.
- Los ingresos.
- Las aceras, bordillos.
- Jardineras.

Art. 9.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes de cada consultorio y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal, excepción hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.

Art. 10.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/o mejora de los bienes comunes serán de cargo de todos los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento.

Se exceptúan los gastos de reparación o reemplazo que se originen en los actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable. Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del edificio.

CAPITULO 4

Art. 11.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este Reglamento;
- Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes de los departamentos en la proporción que le corresponda y hacer uso de ellos con las limitaciones y en forma legal y reglamentaria;

- c) Concurrir con puntualidad a las Asambleas de Copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición, y en general, hacer uso de los derechos y atribuciones que la ley y este Reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado;
- d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y las de este Reglamento, acatar las resoluciones de la Asamblea de Copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que esta le confiera;
- e) Permitir al Administrador la inspección de sus bienes exclusivos en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuando este lo considere necesario;
- f) Notificar al administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que en ausencia de su copropietario por más de dos días, quedara encargada de la custodia de las llaves de su departamento a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación u otros casos de emergencia;
- g) Para celebrar contratos de enajenación, comodato, arrendamiento o anticresis respecto a sus bienes exclusivos, el copropietario deberá contar con el aval de la Asamblea de Copropietarios, en virtud de lo cual el adquirente, arrendatario o anticrético se someterá, expresamente, al presente Reglamento y a las resoluciones generales, tomada por la Asamblea de Copropietarios. El copropietario comunicará, por escrito, al Administrador, sobre el particular.
- h) Cancelar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias para la administración, conservación, prima de seguros del departamento y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuotas que se establezca de acuerdo con el cuadro de alícuotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los primeros cinco días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción judicial correspondiente;
- i) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la Asamblea de Copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial del departamento, zona de establecimiento, áreas exteriores y en general de los bienes comunes. Estas cuotas serán determinadas y pagadas dentro del plazo que señale la misma Asamblea;
- j) El derecho de acceso y uso del interior de los consultorios es exclusivo de los propietarios de los mismos;
- k) Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto, la misma que será depositada en bolsas de plástico herméticamente cerradas.

Art. 12.- TABLA DE ALÍCUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes de los departamentos, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla que establece lo que cada local representa porcentualmente en relación al consultorio.

Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como el aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios.

LOCAL O CONSULTORIO	PORCENTAJE GASTOS
CONSULTORIO 101	0,4900
CONSULTORIO 102	0,4000
CONSULTORIO 103	0,5300
CONSULTORIO 104	0,4500
CONSULTORIO 105	0,6300
CONSULTORIO 106	0,5300
CONSULTORIO 107	0,5400
CONSULTORIO 108	0,5600
CONSULTORIO 109	1,3000
LOCAL 100	0,5300

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

LOCAL 101	0,3200
CONSULTORIO 201	0,7700
CONSULTORIO 202	0,6300
CONSULTORIO 203	0,8800
CONSULTORIO 204	0,8600
CONSULTORIO 205	1,0200
CONSULTORIO 206	1,0400
CONSULTORIO 207	0,7500
CONSULTORIO 208	0,8700
CONSULTORIO 209	0,7900
CONSULTORIO 210	0,7000
CONSULTORIO 211	0,7500
CONSULTORIO 212	0,7200
CONSULTORIO 213	0,8400
LOCAL 200	0,3300
CONSULTORIO 301	0,7700
CONSULTORIO 302	0,6300
CONSULTORIO 303	0,8800
CONSULTORIO 304	0,8600
CONSULTORIO 305	1,0200
CONSULTORIO 306	1,0400
CONSULTORIO 307	0,7500
CONSULTORIO 308	0,8000
CONSULTORIO 309	0,7900
CONSULTORIO 310	0,7000
CONSULTORIO 311	0,7500
CONSULTORIO 312	0,7200
CONSULTORIO 313	0,8400
LOCAL 300	0,3300
CONSULTORIO 401	0,7700
CONSULTORIO 402	0,6600
CONSULTORIO 403	0,6200
CONSULTORIO 404	0,7900
CONSULTORIO 405	1,0900
CONSULTORIO 406	0,8200
CONSULTORIO 407	1,4100
CONSULTORIO 408	0,8200
CONSULTORIO 409	0,8200
CONSULTORIO 410	0,6900
CONSULTORIO 411	0,8000
CONSULTORIO 412	0,7600
CONSULTORIO 413	0,8200
LOCAL 400	0,2600
CONSULTORIO 501	0,7700
CONSULTORIO 502	0,6600



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

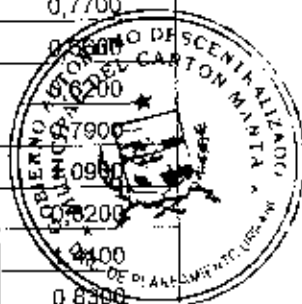
CONSULTORIO 503	0,6200
CONSULTORIO 504	0,7900
CONSULTORIO 505	1,0900
CONSULTORIO 506	0,8200
CONSULTORIO 507	1,4100
CONSULTORIO 508	0,8300
CONSULTORIO 509	0,8200
CONSULTORIO 510	0,6900
CONSULTORIO 511	0,8000
CONSULTORIO 512	0,7600
CONSULTORIO 513	0,8200
LOCAL 500	0,2600
CONSULTORIO 601	0,7700
CONSULTORIO 602	0,6600
CONSULTORIO 603	0,6200
CONSULTORIO 604	0,7900
CONSULTORIO 605	1,0900
CONSULTORIO 606	0,8200
CONSULTORIO 607	1,4100
CONSULTORIO 608	0,8300
CONSULTORIO 609	0,8200
CONSULTORIO 610	0,6900
CONSULTORIO 611	0,8000
CONSULTORIO 612	0,7600
CONSULTORIO 613	0,8200
LOCAL 600	0,2600
CONSULTORIO 701	0,7700
CONSULTORIO 702	0,6600
CONSULTORIO 703	0,6200
CONSULTORIO 704	0,7900
CONSULTORIO 705	1,0900
CONSULTORIO 706	1,0900
CONSULTORIO 707	0,8200
CONSULTORIO 708	1,4100
CONSULTORIO 709	0,8300
CONSULTORIO 710	0,8200
CONSULTORIO 711	0,6900
CONSULTORIO 712	0,8000
CONSULTORIO 713	0,7600
LOCAL 700	0,8200
CONSULTORIO 801	0,2600
CONSULTORIO 802	0,7700
CONSULTORIO 803	0,6600
CONSULTORIO 804	0,6200
	0,7900



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

CONSULTORIO 805	1,0900
CONSULTORIO 806	0,8200
CONSULTORIO 807	1,4100
CONSULTORIO 808	0,8300
CONSULTORIO 809	0,8200
CONSULTORIO 810	0,6900
CONSULTORIO 811	0,8000
CONSULTORIO 812	0,7600
CONSULTORIO 813	0,8200
LOCAL 800	0,2600
CONSULTORIO 901	0,7700
CONSULTORIO 902	0,6600
CONSULTORIO 903	0,8200
CONSULTORIO 904	0,7900
CONSULTORIO 905	0,0900
CONSULTORIO 906	0,8200
CONSULTORIO 907	0,4100
CONSULTORIO 908	0,8300
CONSULTORIO 909	0,8200
CONSULTORIO 910	0,6900
CONSULTORIO 911	0,8000
CONSULTORIO 912	0,7600
CONSULTORIO 913	0,8200
LOCAL 900	0,2600
SALON TORRE DEL SOL	5,1600
	1,0000



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL
Edificio P.H. No. 042
06 de Noviembre de 2012
[Signature]

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL
[Signature]
06 de Noviembre de 2012

CAPITULO 5

DE LAS PROHIBICIONES

Art. 12.- Esta prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y en general a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del edificio;

- Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora, los bienes comunes de la misma;
- Modificar las distribuciones de la mampostería, de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa del Administrador del edificio, quien a su vez deberá contratar a un ingeniero consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles;
- Hacer uso abusivo de su departamento contrariando su destino natural obstaculizando el legítimo uso de los demás;
- Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los vecinos o la seguridad del edificio;
- Establecer en los consultorios lo siguiente: tiendas, bodegas, almacenes, pensiones, talleres, fábricas, restaurantes, bares, clubes, centros sociales, peluquerías, salones de belleza, aulas de educación, centros de conferencia, centros de salud, laboratorios, dependencias de la administración pública, semipública o privada, efectuar reuniones de obreros en los bienes comunales del edificio, y en general desarrollar actividades distintas del destino natural de las mismas;
- Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo normal de la corriente eléctrica;
- Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres o mal olientes

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

- h) Mantener abiertas las puertas que comunican sus departamentos con los espacios de circulación y utilizar estos como área de espera;
- i) Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la asamblea, ocasionen algún tipo de molestias, daños o perjuicios a los demás copropietarios o bienes comunales;
- j) Pintar o colocar letreros, signos avisos o anuncios en los bienes comunes del edificio. No se podrá colocar ningún letrero decorativo con el nombre del usuario en la puerta de entrada a tal unidad de consultorio. Únicamente constará en dicha puerta el número identificador de la misma, el cual será de caracteres uniformes instalados por el administrador del edificio. Utilizar los vestíbulos, corredores, escaleras y terrazas del edificio como lugares de almacenamiento, de reunión o trabajo;
- k) Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan del ámbito de cada departamento;
- l) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en las fachadas de los departamentos, salvo con autorización escrita de la asamblea de copropietarios y en la forma y con las limitaciones que ella lo permita;
- m) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del edificio, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios;
- n) Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal a que esté sometido el edificio;
- o) Colgar ropas, alfombras, o cosas similares en las ventanas, y, en general, colocar cosa alguna en las ventanas o bienes comunes, ni sacudir polvos en las mismas ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores de los departamentos;
- p) Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto, y en todo caso la basura será depositada en bolsas plásticas;
- q) Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infectas contagiosas, o de carácter psicopático que impliquen peligro para la seguridad o salud de los demás copropietarios;
- r) El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce una de los consultorios por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular del consultorio, en caso de que infrinja la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- s) Los copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador, en la que además se determinará quien cumplirá con las obligaciones indicadas en el literal h) del Art. 10 de este reglamento.
- t) Se deberán mantener los colores originales de los consultorios.

CAPITULO 6

DE LAS SANCIONES

Art. 13.-Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del administrador.
- b) Imposición de multa de hasta un S.M.V.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original. Esta acción será autorizada por la asamblea general.
- d) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio residencial, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y aprobadas por el directorio de la asamblea de copropietarios.
- e) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- f) Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art.14.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el Administrador será responsable de todo perjuicio que se ocasionare a los copropietarios o al edificio y podrá ser destituido por la asamblea en lo que sea de su competencia.

Art.15.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante el juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios a la ley, a los reglamentos o a la ordenanza sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que le hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión. Dicha impugnación solo podrá ejecutarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que se hiciere al copropietario que no hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

CAPITULO 7

DE LA ADMINISTRACIÓN

Art.16.- Son órganos de la administración del edificio: La Asamblea de Copropietarios, El Directorio, y el Administrador.

Art.17.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La Asamblea de Copropietarios esta investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios, regula la conservación y administración del edificio, así como las relaciones de los condueños, aunque no concurren a la asamblea o voten en contra.

Art.18.- La Asamblea estará presidida por el Director, y a falta de este, por su primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del Administrador y del secretario. La Asamblea en cualquier caso, será convocada por el director y cuando este no lo hiciere por petición del administrador o de los tres o más copropietarios dentro de los ocho días de solicitada, la convocatoria a asamblea lo harán cualquiera de estos en forma directa y se hará constar expresamente la negativa del director para convocarla.

Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por los menos, a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse.

Art.19. - ASAMBLEA UNIVERSAL.- La Asamblea podrá reunirse, sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.

Art.20.- QUÓRUM.- El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrando por la concurrencia de copropietarios que represente el 51% de las alicuotas del edificio. Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, esta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de Copropietarios asistentes o porcentaje de sus alicuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según en este reglamento.

Art.21.- REPRESENTACIÓN.- Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representante. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, la que se adjuntará al acta de la respectiva sesión.

Art.22.- DERECHO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

Art.23.- DERECHO DE VOTO.- Cada copropietario tiene derecho a votar en proporción a su porcentaje (alícuota) sobre los bienes comunes del edificio.

Art.24.- VOTACIONES.- Las decisiones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 50%, salvo los casos en que la ley y/o este Reglamento exijan mayores porcentajes. Cada propietario tendrá derecho al voto en proporción a su alícuota.

Art. 25.- Se requerirá del 51% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al reglamento interno, las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a las fachadas y rever decisiones de la asamblea.

Art.26.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Son atribuciones y deberes de la Asamblea General:

- Nombrar y remover al Director de la asamblea y su suplente, al administrador del edificio residencial y fijar la remuneración de este último;
- Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias;
- Nombrar un comisario

- d) Distribuir entre los propietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo a este reglamento;
- e) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes;
- f) Autorizar a los copropietarios para que realicen obras de modificación o aumento de los bienes comunes y en sus departamentos, cuando se haya comprobado que son necesarias en beneficio del edificio.
- g) Aprobar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- h) Solicitar rendición de cuentas al Administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial, cuando este termine su periodo;
- i) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento, o el presente Reglamento Interno, a petición del administrador, en los casos que sean de su competencia;
- j) Conocer y resolver cualquier asunto que este determinado en la Ley de Propiedad Horizontal, en su Reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno y que sea de interés general para los copropietarios del edificio;
- k) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando estas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del edificio.

Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del director y del secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios para que redacten el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

CAPITULO 8

DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO

Art.28.- Estará integrado por un Director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el Administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.

Art.29.- DEL DIRECTORIO.- Los miembros del directorio serán nombrados por la Asamblea de Copropietarios, duraran un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art.30.- Para ser Director, Vocal o secretario se requiere ser copropietario del edificio. Y los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a la vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art.31.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR.

- a) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General de Copropietarios;
- b) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General de copropietarios
- c) Asumir provisionalmente las funciones de Administrador, en caso de falta o impedimento de este, hasta que la Asamblea General resuelva lo pertinente;
- d) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la Asamblea, así como las delegaciones dadas por esta.

Art. 32.- Son funciones de los vocales: Contribuir con el director en las funciones de este y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios

Art.33.- DEL ADMINISTRADOR.- El Administrador del edificio será elegido por la Asamblea General para el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por periodos iguales. Para ser Administrador no se requiere ser copropietario del edificio.

Art.34.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del edificio **TORRE MÉDICA DEL SOL**, en cuanto se relacionen al Régimen de Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multa, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesiten poder o cláusulas especiales determinadas en el código de procedimiento civil.
- b) Administrar los bienes comunes del edificio con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de estos y realizando las reparaciones que fueren necesarias;

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

M A N T A

- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en casos de excepción, con la autorización del Director;
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la prioridad que esta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuestos, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del comisario;
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios y en caso de mora cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la Asamblea y, y en caso de mora de mas treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales;
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del edificio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de estos.
- h) Solicitar al Juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto residencial a costas del copropietario o usuario causante o responsable de estos.
- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del edificio, hasta los montos señalados por la asamblea;
- j) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además el presupuesto para el año próximo.
- k) Conservar en orden de títulos, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el edificio.
- l) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal, las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales;
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual está construido el edificio, así como los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del mismo. Toda esta documentación oficial deberá entregarse mediante acta de sucesor;
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con la autorización del Director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de deudas comunes y en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable;
- o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del edificio.
- p) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y usuarios del edificio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos, bienes exclusivos y demás actos ;
- q) Asistir a las reuniones de la asamblea general del directorio;
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios;
- s) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardiana y demás trabajadores del edificio
- t) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática;
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general;
- v) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato;
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador deberá contar previamente con la aprobación del director;
- x) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.

Art.35.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la asamblea general por el periodo de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por periodos iguales.

Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el directorio y el administrador del edificio. Sus funciones son honoríficas.

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

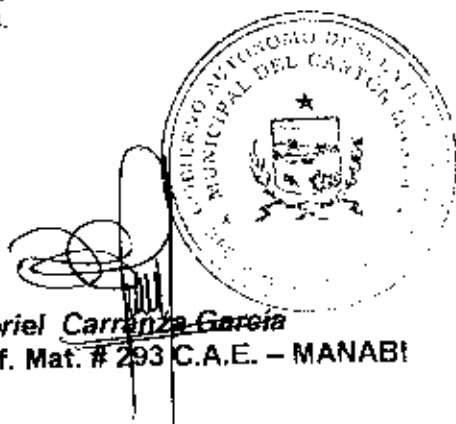
MANA

Art. 36.- DEL COMISARIO:- Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

CAPITULO 9

DISPOSICIONES GENERALES

Art.37.- Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por más del 50% de los asistentes.

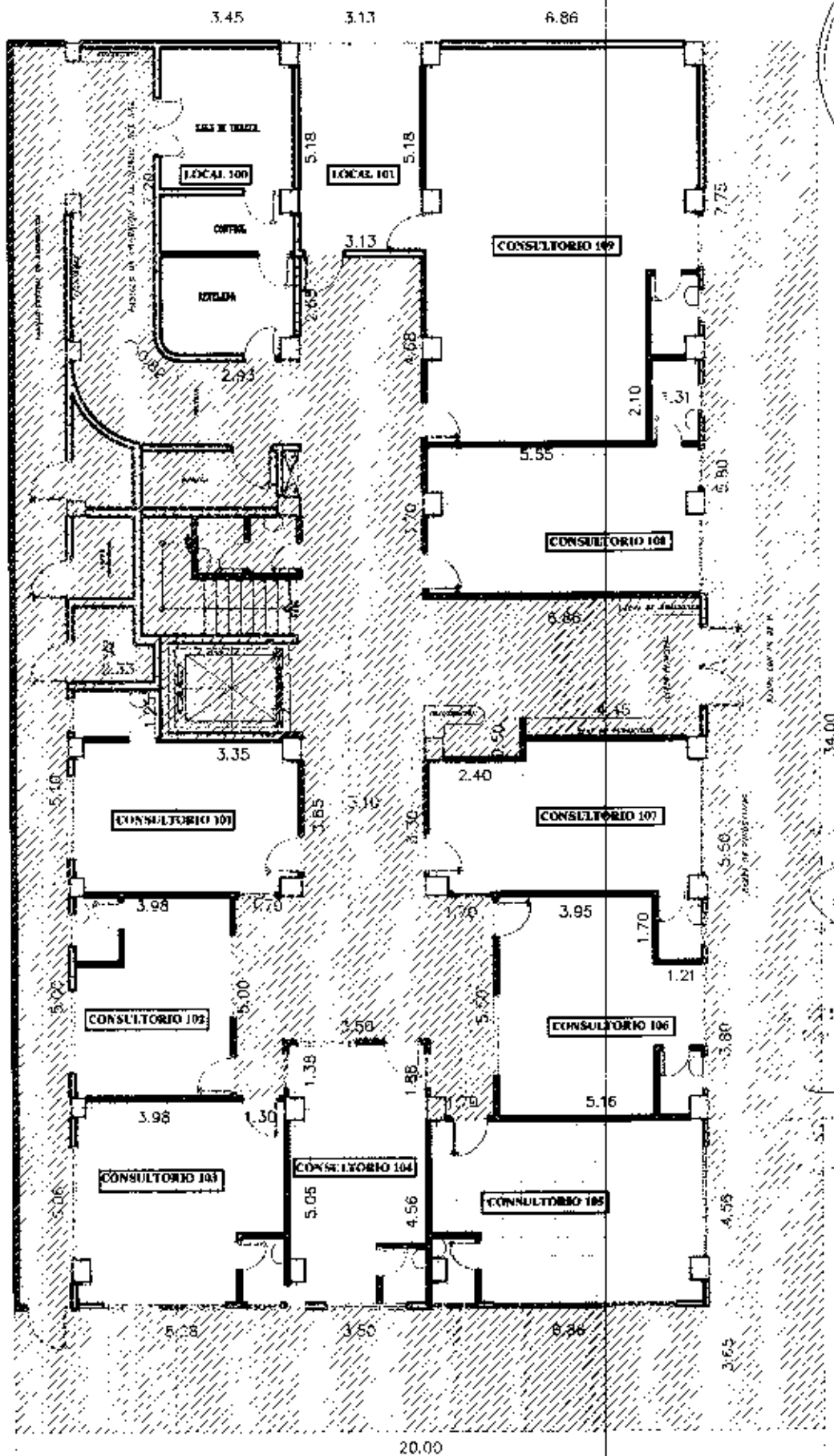


Arq. Gabriel Carranza García

Reg. Prof. Mat. # 293 C.A.E. - MANABI



CUADRO DE ÁREAS	
DEPENDIENTE	VALOR EN M ²
CONSULTORIO 101	24.74
CONSULTORIO 102	19.58
CONSULTORIO 103	26.78
CONSULTORIO 104	22.54
CONSULTORIO 105	31.29
CONSULTORIO 106	26.32
CONSULTORIO 107	26.92
CONSULTORIO 108	28.13
CONSULTORIO 109	64.61
LOCAL 100	26.59
LOCAL 101	14.17
AREA COM. N	345.87
AREA TOTAL	680.00



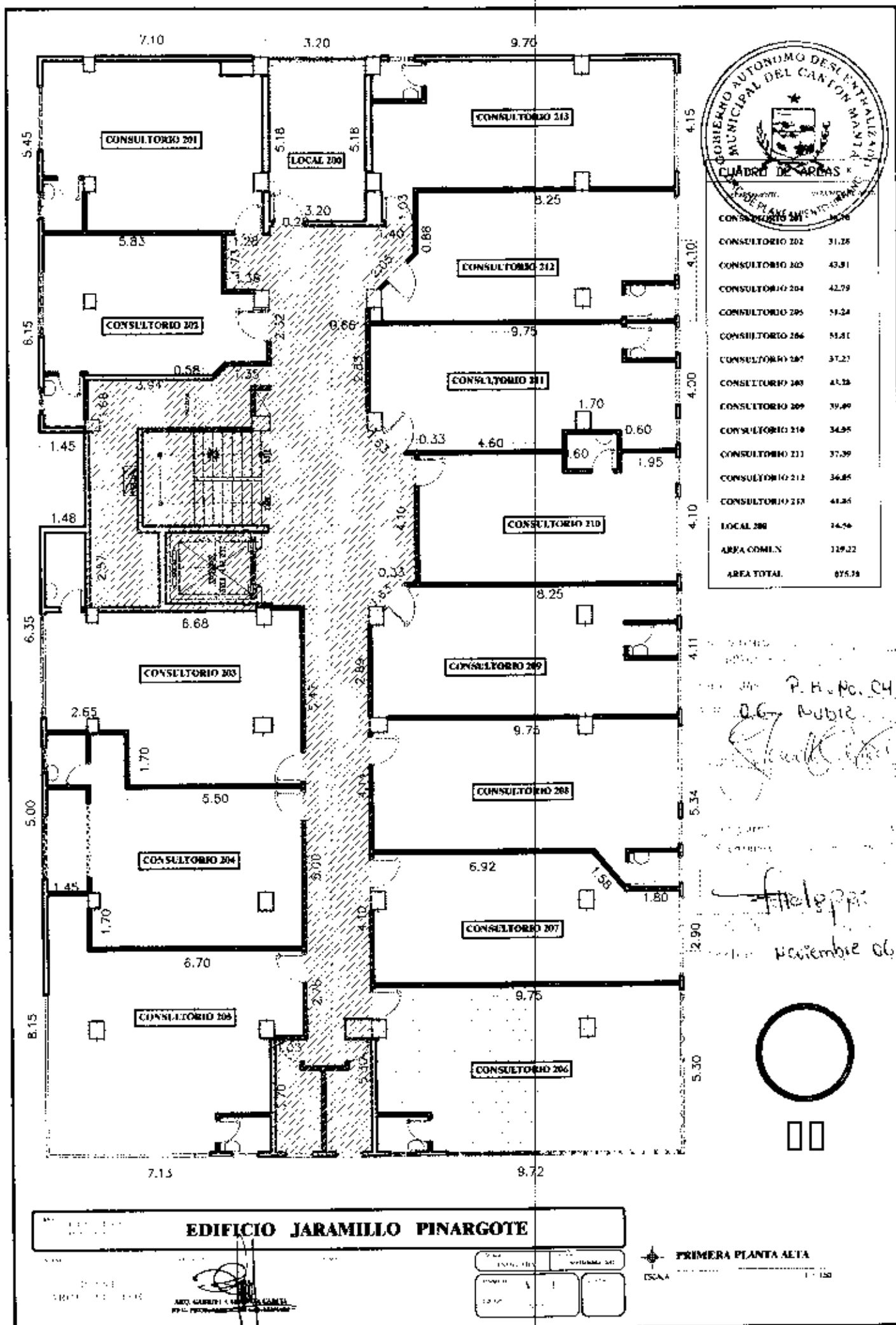
P.H. No. 042
 06 Nube
[Signature]
 Noviembre 06 - 2012

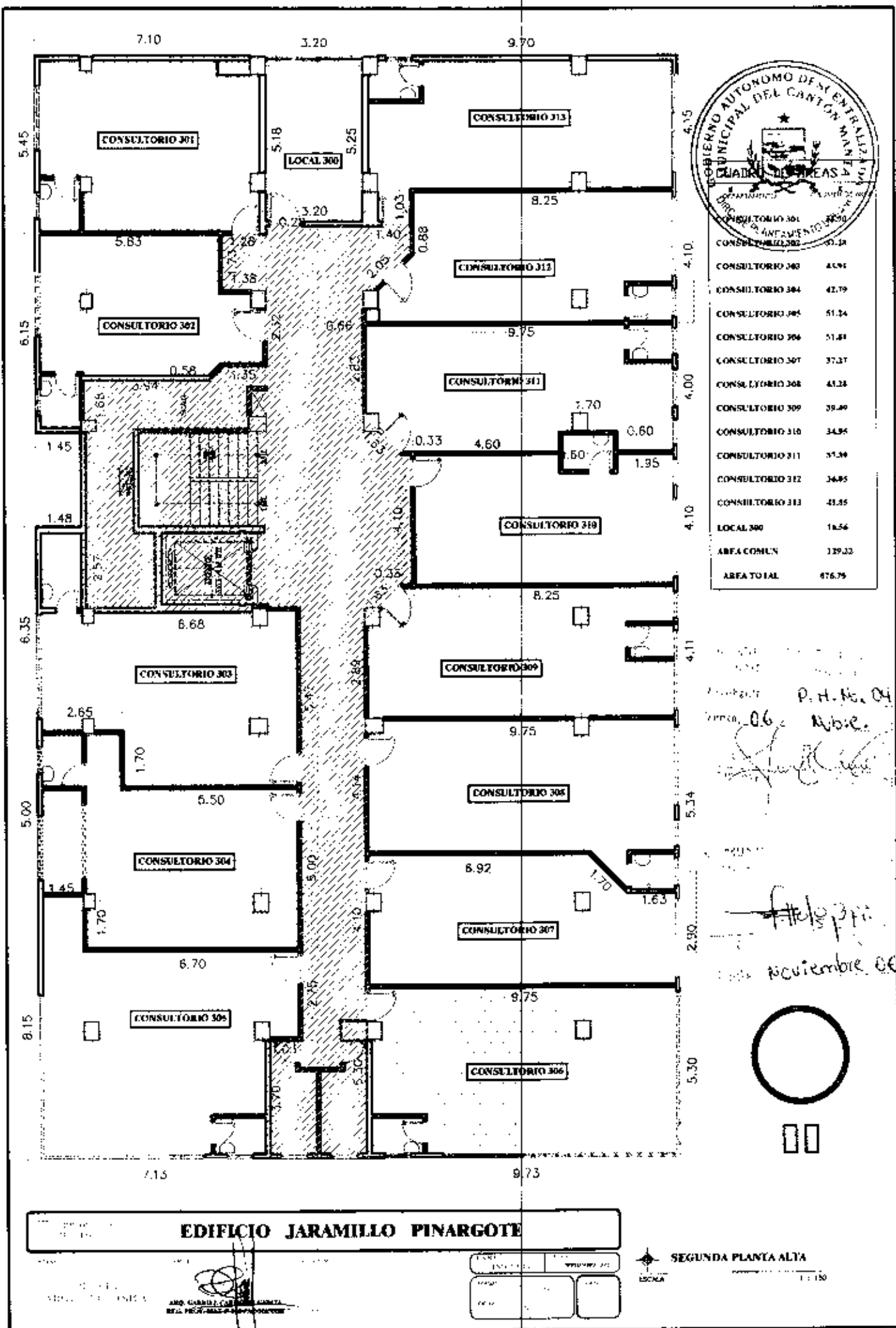


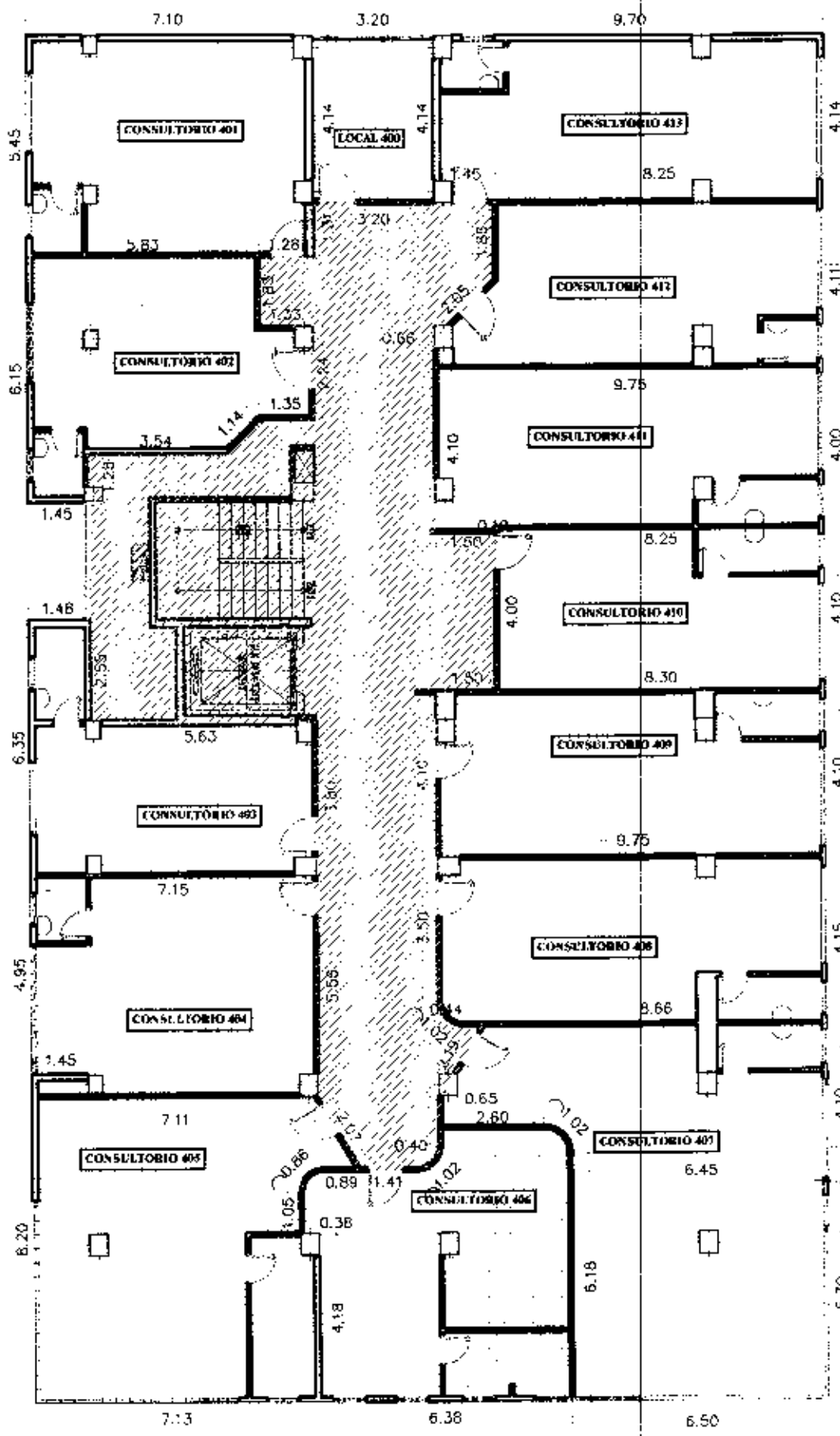
EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

PLANTA BAJA
 ESCALA 1 : 150

PROYECTO	FECHA
CONSTRUCCION	10/11/12
REVISADO	
APROBADO	





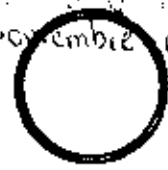


CUADRO DE AREAS

CONSULTORIO 401	34.70
CONSULTORIO 402	32.78
CONSULTORIO 403	38.93
CONSULTORIO 404	39.33
CONSULTORIO 405	54.75
CONSULTORIO 406	48.92
CONSULTORIO 407	56.52
CONSULTORIO 408	41.23
CONSULTORIO 409	48.78
CONSULTORIO 410	34.65
CONSULTORIO 411	39.95
CONSULTORIO 412	37.87
CONSULTORIO 413	48.96
LOCAL 400	13.24
AREA COMEN.	119.39
AREA TOTAL	879.79

P.H. No. 043
 DE PUBLIC. 12
[Signature]

[Signature]
 Noviembre 06-2012



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

TERCERA PLANTA ALTA



PROYECTO	PROYECTO
FECHA	FECHA
PROYECTO	PROYECTO
FECHA	FECHA



RECEIVED
P. H. No. 042
C. D. No. 0001

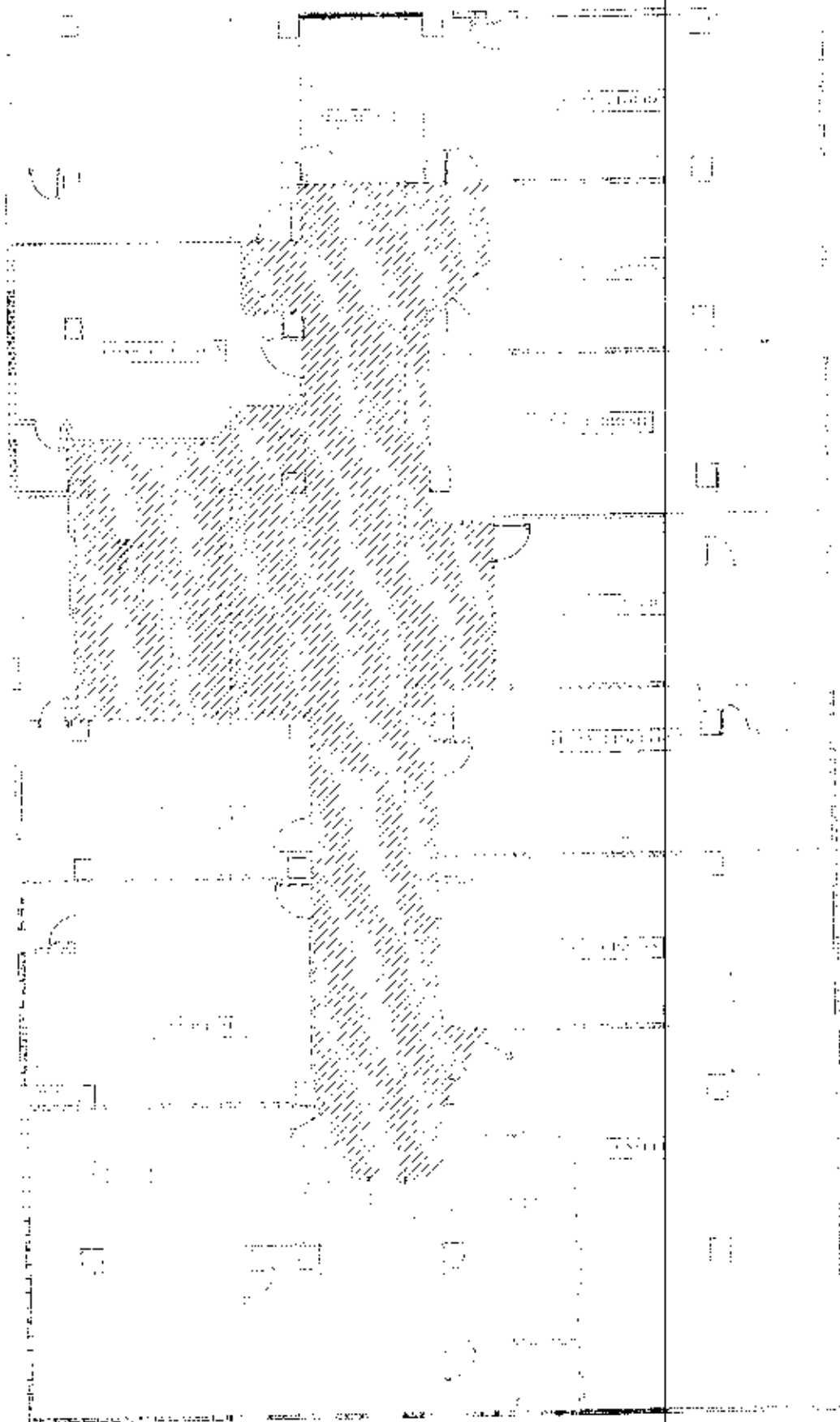
[Handwritten signature]

RECEIVED

[Handwritten signature]

RECEIVED 06-2012

[Handwritten signature]



RECEIVED
P.H. No. 042
06- Nubre. 12
[Signature]
12/05/2012

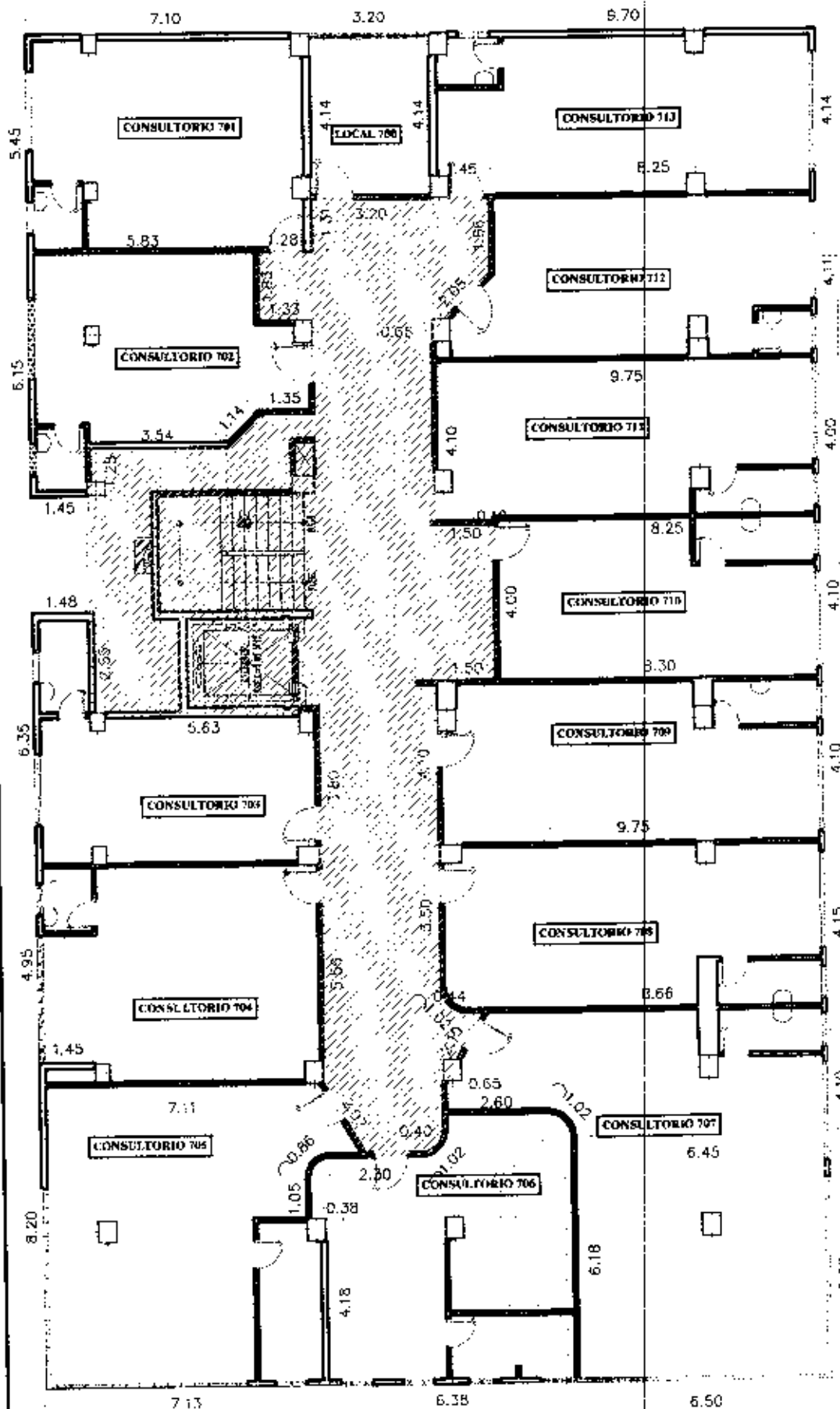
[Signature]
06- Nubre. 12
06- Nubre. 12

[Signature]



CUADRO DE ÁREAS

CONSTRUCCIONES	ÁREA
CONSULTORIO 701	38.30
CONSULTORIO 702	32.74
CONSULTORIO 703	30.93
CONSULTORIO 704	39.33
CONSULTORIO 705	34.54
CONSULTORIO 706	40.91
CONSULTORIO 707	70.32
CONSULTORIO 708	41.23
CONSULTORIO 709	40.13
CONSULTORIO 710	34.65
CONSULTORIO 711	38.85
CONSULTORIO 712	37.87
CONSULTORIO 713	40.46
LOCAL 700	13.24
AREA COMUN	119.29
AREA TOTAL	675.79



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

SEXTA PLANTA ALTA

ESCALA

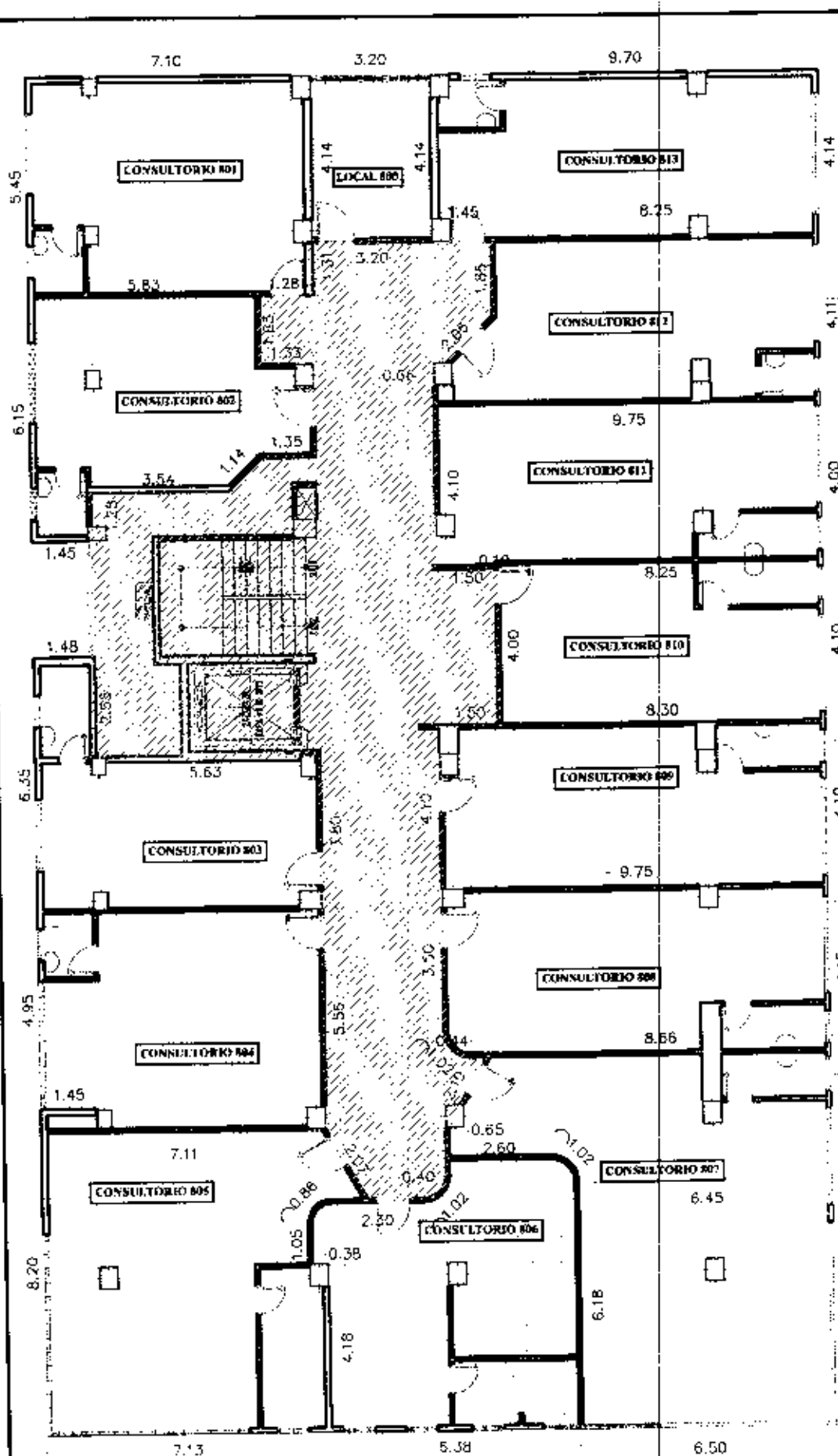
1:100

ARQ. LABORATORIO DE PLANEACION
C.D. PINO MATEO CAPULLAN

PROYECTO	NO. 10	FECHA	2012
PROYECTANTE	ARQ. LABORATORIO DE PLANEACION	PROYECTADO	ARQ. LABORATORIO DE PLANEACION
PROYECTADO	ARQ. LABORATORIO DE PLANEACION	PROYECTADO	ARQ. LABORATORIO DE PLANEACION



Noviembre 06-2012

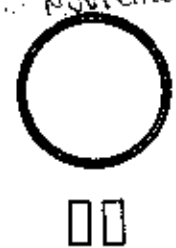


CUADRO DE ÁREAS

Sección de Planificación y Desarrollo Urbano

CONSULTORIO 801	34.70
CONSULTORIO 802	32.73
CONSULTORIO 803	30.93
CONSULTORIO 804	39.33
CONSULTORIO 805	34.54
CONSULTORIO 806	40.91
CONSULTORIO 807	20.32
CONSULTORIO 808	41.22
CONSULTORIO 809	40.75
CONSULTORIO 810	34.45
CONSULTORIO 811	39.95
CONSULTORIO 812	37.47
CONSULTORIO 813	48.06
LOCAL 800	13.24
AREA COMUN	119.59
AREA TOTAL	675.78

P.H. No. 043
 Obra No. 012
 Noviembre de 2012

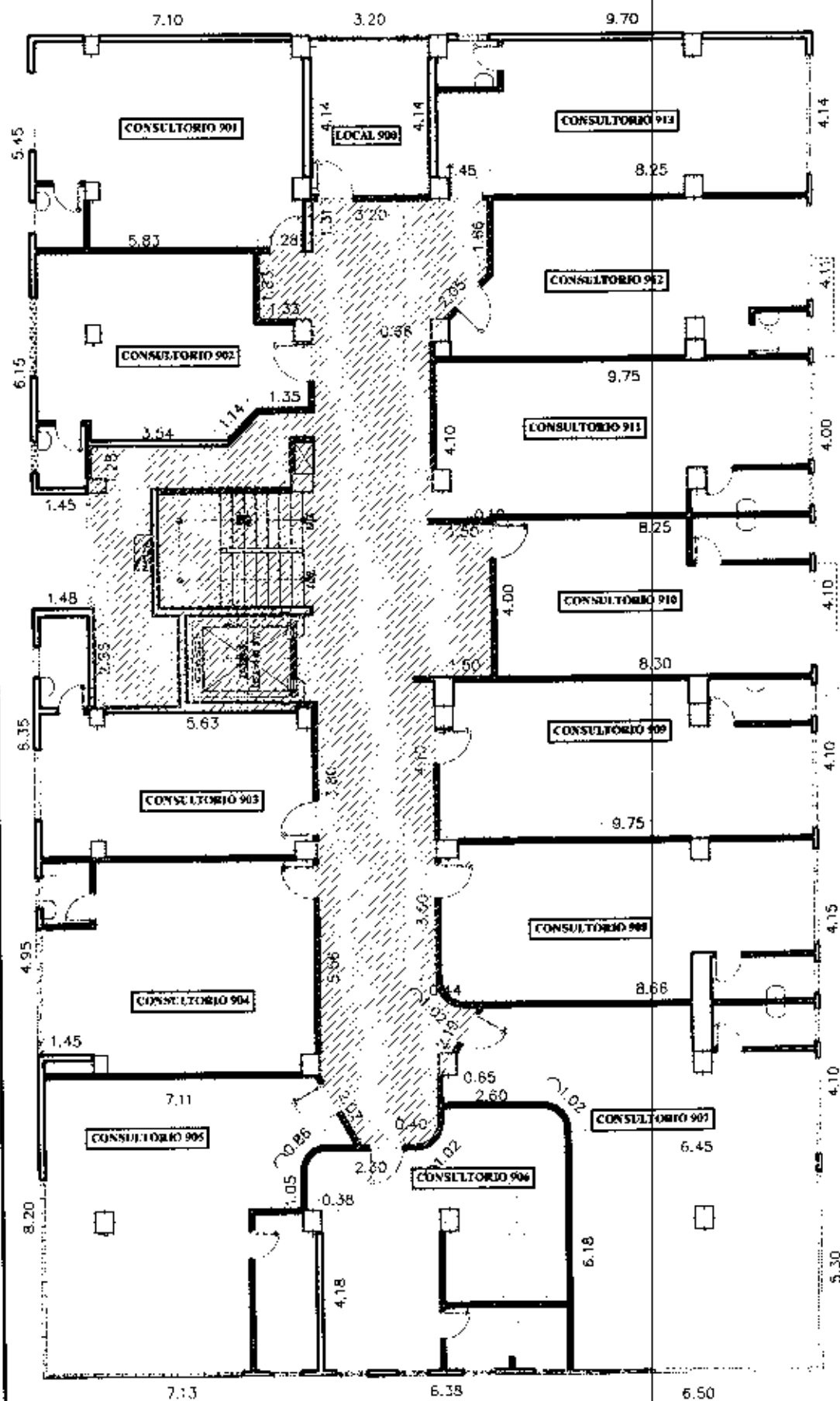


EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

SEPTIMA PLANTA ALTA

ESCALA

1:50



CUADRO DE ÁREAS

CONSULTORIO 901	58.70
CONSULTORIO 902	32.78
CONSULTORIO 903	54.93
CONSULTORIO 904	39.53
CONSULTORIO 905	54.55
CONSULTORIO 906	48.92
CONSULTORIO 907	79.32
CONSULTORIO 908	41.22
CONSULTORIO 909	46.78
CONSULTORIO 910	54.45
CONSULTORIO 911	39.95
CONSULTORIO 912	37.87
CONSULTORIO 913	48.04
LOCAL 900	13.24
AREA COMUN	119.59
AREA TOTAL	678.79

D.H. No. 942
 No. 06 Noble.
 12
 11/09/2012
 06 Noviembre 06 2012



EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

OCTAVA PLANTA ALTA
 ESCALA

PROYECTO	ESTUDIO
FECHA	FECHA

[Handwritten signature]

P.H.D. 042
CG - Nubse. 2012

[Handwritten signature]

November 06-2012



NOVENA PLANTA ALTA

20.00

5.80

3.80

10.00

23.15

19.35

15.80



REVISADO POR:
P.H. P. 04/2
NOBRE
54.00

11/19/93
NOVIEMBRE 06-2012

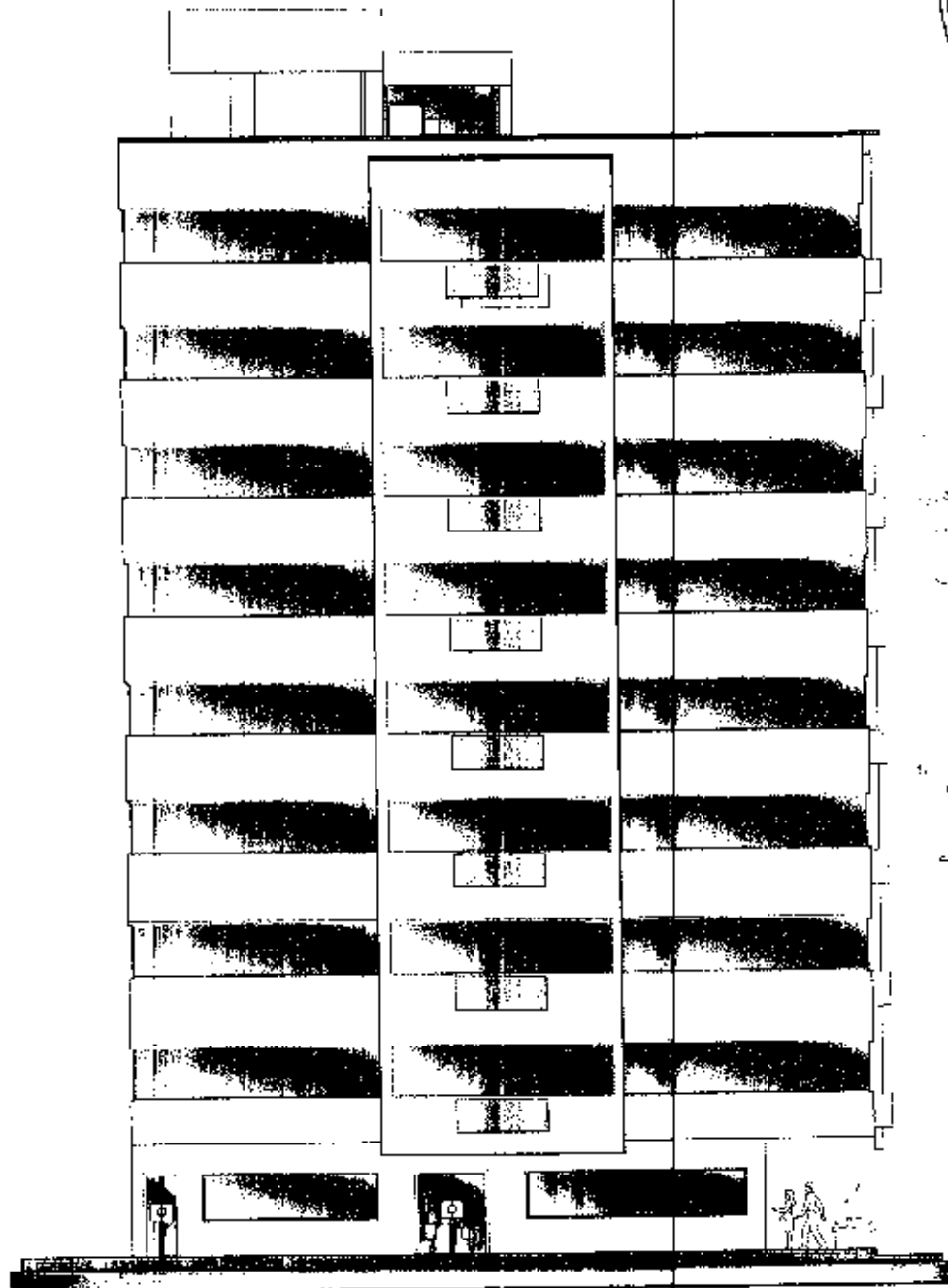


EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE



PROYECTO	ESTUDIO
FECHA	FECHA
FECHA	FECHA

PLANTA DE CUBIERTA



FACHADA LATERAL IZQUIERDA.

ESCALA 1:200

REVISADO POR: [Signature]
 APROBADO POR: P.H. P. CH. [Signature]
 06-NOV-16

REVISADO POR: [Signature]
 APROBADO POR: [Signature]
 16-NOV-16

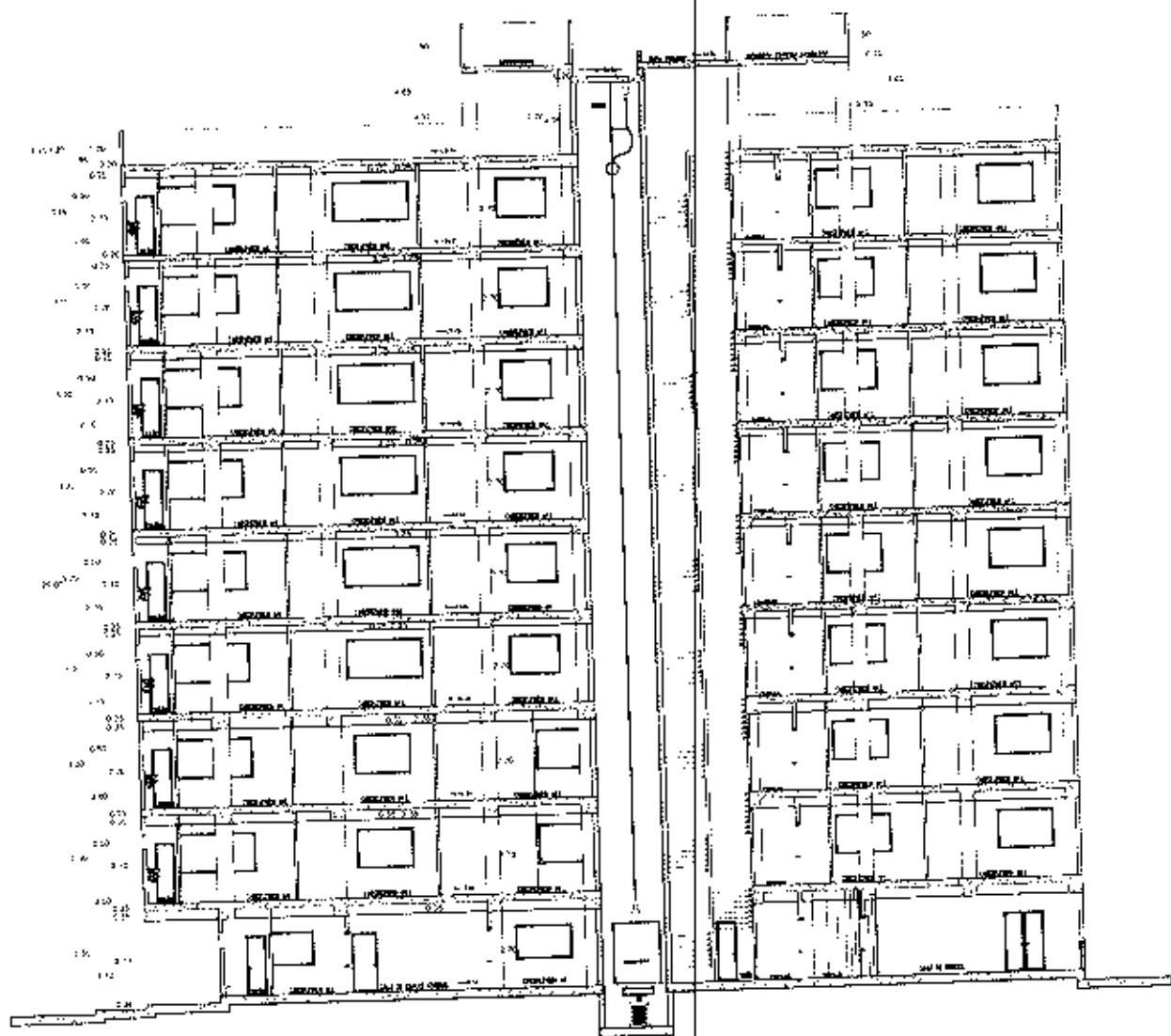
EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

ARQUITECTO: [Signature]
 INGENIERO: [Signature]

PROYECTO	FECHA	ESTADO
EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE	16-NOV-16	APROBADO

P.4. m. 842
 DE NUBIE. m. 12
 [Signature]

UNIVERSIDAD DE...
 [Signature]
 11 de Noviembre de 2019



CORTE ARQUITECTONICO I - I'
 ESCALA 1:250

EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE

[Signature]
 ARQ. CARLOS L. JARAMILLO PINARGOTE
 DNE. DE MANEJO DE URBANISMO

PROYECTO	ESTUDIO
FECHA	11/11/2019
HOJA	1